

CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA  
ANÓNIMA A DENOMINARSE  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
EJECUTIVO CONFORTMOVIL S.A.--  
CAPITAL SUSCRITO \$ 20,000.00

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintidós de marzo del dos mil once, ante mi **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparecen a la celebración de la presente escritura los señores: MILTON WELLINGTON AGUILAR ACOSTA, de estado civil divorciado, empleado, IRMA DOLORES AGUILAR FEIJOO, de estado civil casada, empleada, FRANCISCO RAMON AGUILAR MARTINEZ, de estado civil casado, empleado, ERIKA JESSENIA AGUILAR NARVAEZ, de estado civil soltera, empleada, MARIO IVAN AGUILAR PADILLA, de estado civil casado, Arquitecto, MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MONTUFAR, de estado civil casada, empleada, MANUEL FERNANDO ALARCON SERRANO, de estado civil soltero, empleado, MIGUEL ANGEL ALAY YAGUANA, de estado civil soltero, empleado, ROXANA MERCEDES ALBAN LUCAS, de estado civil soltera, Técnico Superior en Computación e Informática, JORGE URBANO ALMEIDA DE LA ROSA, de estado civil casado, Chofer Profesional, KLEBER ALBERTO ALMEIDA DE LA ROSA, de estado civil casado, Tecnólogo Eléctrico, FRANCISCO ANTONIO



ALVARADO NARANJO, de estado civil casado, empleado, RUFO MARIANO ALVARADO ULLOA, de estado civil casado, Comerciante, JAVIER ADRIAN ALBARRACIN NARVAEZ, de estado civil casado, empleado, GLORIA VERONICA AMON QUEZADA, de estado civil casada, empleada, MARTHA ALEXANDRA AMON QUEZADA, de estado civil casada, empleada, MELIDA DEL PILAR ARANA ASTUDILLO, de estado civil soltera, empleada, RONALD XAVIER AREVALO PILOZO, de estado civil soltero, empleado, WELLINGTON ENRIQUE ARIAS MEJIA, de estado civil soltero, empleado, GEORGE ENRIQUE ARTEAGA COPPIANO, de estado civil casado, contador, CLAUDIO GREGORIO ARTEAGA ROLANDO, de estado civil casado, empleado, LEONARDO MAURICIO ARTEAGA ROLANDO, de estado civil soltero, empleado, ALEXANDER FRANCISCO AURIA BRUNETT, de estado civil divorciado, empleado, SALOMON DAVID AVILA VERA, de estado civil casado, empleado, RAMIRO JULIAN BAJAÑA AVILES, de estado civil soltero, Abogado, JOSE ALBERTO BAJAÑA GONZALEZ, de estado civil casado, Marino estado pasivo, KLEBER ENRIQUE BAJAÑA SESME, de estado civil soltero, empleado, JORGE WASHINGTON BALLADARES RODRIGUEZ, de estado civil casado, empleado, WASHINGTON VICENTE BASTIDAS FRANCO, de estado civil soltero, Chofer Profesional, NORI ALICIA BARRIGA IZURIETA, de estado civil casada, ama de casa, MARINO ALEJANDRO BARRIONUEVO, de estado civil casado, empleado, KELBER EUGENIO BERMUDEZ BARAHONA, de



COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

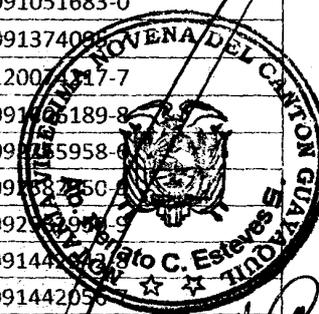
**RESOLUCIÓN No. 024-CJ-009-2010-CNTTTSV**

**INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA  
COMISIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE,  
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte de Taxi Ejecutivo, denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO CONFORTMOVIL S.A.", con domicilio en la parroquia Tarqui (calle Guayacanes, manzana 36, villa 15), de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia Guayas, ha solicitado a este Organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nomina de **trescientos cuarenta y cinco (345)** integrantes de esta naciente sociedad, detallados a continuación:

ACCIONISTAS	Nº CEDULA DE CIUDADANIA
1. AGUILAR ACOSTA MILTON WELLINGTON	171152330-6
2. AGUILAR ALVAREZ SOLANGE TATIANA	091306740-1
3. AGUILAR FEIJOO IRMA DOLORES	070183233-9
4. AGUILAR MARTINEZ FRANCISCO RAMÓN	090494456-8
5. AGUILAR NARVAEZ ERIKA JESSENIA	092359126-7
6. AGUILAR NARVAEZ EVELYN LISSETTE	092475023-5
7. AGUILAR PADILLA MARIO IVÁN	170592015-3
8. AGUIRRE ERAZO PERPETUA BETSABETH	090887111-4
9. AGUIRRE MONTUFAR, MAYRA ALEJANDRA	171631802-5
10. ALARCON SERRANO MANUEL FERNANDO	140029127-2
11. ALAY YAGUANA MIGUEL ANGEL	070447552-4
12. ALBAN LUCAS ROXANA MERCEDES	091440818-2
13. ALBARRACIN CHICA JORGE WILSON	010119452-0
14. ALMEIDA DE LA ROSA JORGE URBANO	090506453-1
15. ALMEIDA DE LA ROSA KLEBER ALBERTO	090965755-3
16. ALVARADO NARANJO FRANCISCO ANTONIO	091051683-0
17. ALVARADO REYES JONATHAN FABRICIO	091374098-1
18. ALVARADO ULLOA RUFO MARIANO	120074117-7
19. ALBARRACIN NARVAEZ JAVIER ADRIAN	091065189-8
20. AMON QUEZADA GLORIA VERONICA	091055958-6
21. AMON QUEZADA MARTHA ALEXANDRA	091032750-8
22. ANCHUNDIA MEDINA JOFFRE EFREN	092059988-9
23. ANDRADE VALLE LIDIA TERESA	091442056-3
24. ARANA ASTUDILLO MELIDA DEL PILAR	091442056-3





COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

25. AREVALO PILOZO RONALD XAVIER ✓	092033828-2
26. ARIAS MEJÍA WELLINGTON ENRIQUE ✓	091689855-4
27. ARTEAGA COPPIANO GEORGE ENRIQUE ✓	130053987-9
28. ARTEAGA HIDALGO TANIA CECILIA ✓	130464091-3
29. ARTEAGA ROLANDO CLAUDIO GREGORIO ✓	091433682-1
30. ARTEAGA ROLANDO LEONARDO MAURICIO ✓	091013452-7
31. ARTEAGA SANCHEZ BARTOLO ARCIVIADES ✓	130171282-2
32. ASPIAZU ARREAGA RAUL MIGUEL ✓	091159686-4
33. AURIA BRUNETT ALEXANDER FRANCISCO ✓	091244660-6
34. AVILA VERA SALOMÓN DAVID ✓	091673697-8
35. AVILES MACIAS TANYA VIVIAN ✓	091954908-9
36. BAJAÑA AVILA JUAN CARLOS ✓	090123749-5
37. BAJAÑA AVILES RAMIRO JULIAN ✓	120132693-9
38. BAJAÑA GONZALEZ JOSE ALBERTO ✓	091018112-2
39. BAJAÑA SESME KLEBER ENRIQUE ✓	091237417-0
40. BALLADARES RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON ✓	090911072-8
41. BASTIDAS FRANCO WASHINGTON VICENTE ✓	091567456-8
42. BARRIGA IZURIETA NORI ALICIA ✓	180146329-8
43. BARRIONUEVO MARIÑO ALEJANDRO ✓	180112806-5
44. BERMUDEZ BARAHONA KELBER EUGENIO ✓	092571938-7
45. BLANCO CHOEZ LUIS ÁNDRES ✓	091654963-7
46. BLANCO DUARTE ALFREDO SAÚL ✓	091026093-4
47. BOLAÑOS ORTEGA ALINA ESMERALDAS ✓	090592462-7
48. BONILLA VERA LORENA DEL ROSARIO ✓	092059442-1
49. BORJA ALZAMORA VICTOR HUGO ✓	090816505-3
50. BORJA RIBADENEIRA KENNEDY ✓	020079074-9
51. BRAVO FARIAS AUGUSTO WILSON ✓	090612444-1
52. BRAVO LEONIDAS PATRICIO ✓	091234800-0
53. BRAVO LÓPEZ HONORIO OMAR ✓	090424622-0
54. BRIONES FAJARDO CARLOS ALBERTO ✓	091798624-2
55. BRITO BARCOS OLMEDO CRISTOBAL ✓	120448929-6
56. BURBANO OCAMPO MODESTO ALEJANDRO ✓	090458503-1
57. CABALLERO CASTRO CELESTE MARGARITA ✓	090867458-3
58. CABALLERO FLORES JENNY CECILIA ✓	060246654-2
59. CABRERA QUIROZ VÍCTOR ANGEL ✓	090792375-9
60. CACERES CUMBE MIRNA ALEXANDRA ✓	092398480-1
61. CAICEDO CHIRIGUAYA MARTHA IRENE ✓	090635659-7
62. CAJAPE CORTEZ RICARDO JHONNY ✓	090759486-5
63. CALDERON TOLEDO TANIA ALEXANDRA ✓	091220625-7



COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

64. CALDERON VILLAO TANNY MARIUX ✓	091790840-2
65. CANALES GOMÉZ FATIMA ROSALIA ✓	090580345-8
66. CAÑARTE SOLEDISPA JORGE CHRISTIAN ✓	091972690-1
67. CARDENAS LANDIN MIRIAM DEL CARMEN ✓	092051420-5
68. CARPIO TOBAR MANUEL IGNACIO ✓	091040112-4
69. CARRANZA PALMA TANIA JUANA ✓	091866121-6
70. CARRASCO VILLAMAR RODOLFO JAVIER ✓	091388917-6
71. CARRERA CORDOVA ROMMEL EDUARDO ✓	171128542-7
72. CARRIEL GOYES CARLOS EFRAIN ✓	120377371-6
73. CARRIEL ZAMBRANO MOISES JULIAN ✓	120113359-0
74. CASCANTE CABALLERO CHRISTIAN GIOVANNY ✓	091652014-1
75. CASTRO ANCHUNDIA LUZ CAROLINA ✓	090920230-1
76. CASTRO LÓPEZ INES RAQUEL ✓	090812134-6
77. CASTRO PEÑAFIEL DAISY CONSUELO ✓	090014361-1
78. CASTRO TORRES CESAR PAÚL ✓	092016412-6
79. CEDEÑO NEVAREZ JOSÉ ELIAS ✓	091647409-1
80. CELORIO BASTIDAS ROSA ELENA ✓	091009072-9
81. CENTENO DELGADO HÉCTOR GEOVANNI ✓	091924466-5
82. CEREZO FALCONES TEODORO GONZALO ✓	091477458-3
83. CEVALLOS MURILLO JOSÉ NAPOLEÓN ✓	090481063-7
84. CEVALLOS SÁNCHEZ JORGE ARTURO ✓	130336930-8
85. CLEMENTE SOLANO RUBEN JAVIER ✓	090653587-7
86. COBOS BRIONES YILDER ALEXANDER ✓	092018747-3
87. COELLO URIARTE ALEJANDRO PATRICIO ✓	091511815-2
88. COLLANTES MUÑOZ VÍCTOR CHRISTIAN ✓	091455018-1
89. CORDOVA MIRANDA MARISOL DE LOURDES ✓	091439291-5
90. CORDOVA VARGAS LUIS FERNANDO ✓	091004406-4
91. CORNEJO CAMPOVERDE HECTOR ✓	090353450-1
92. CHAGERBEN BARCOS ALBERTO ADIB ✓	091414079-3
93. CHAGERBEN BARCOS BRANKLIN ADIB ✓	091231503-3
94. CHANG YANEZ OLGA ELENA ✓	091053303-3
95. CHARCO BERMEO RUTH FABIOLA ✓	090986703-8
96. CHARCO BERMEO SANDRA JACINTA ✓	091310570-6
97. CHAVEZ CIRINO JORGE ENRIQUE ✓	091481691-2
98. CHELE SOLEDISPA APOLONIO GALITO ✓	090614972-2
99. CHOEZ SOTO JOSE XAVIER ✓	092263773-8
100. CRUZ HARO CARLOS FERNANDO ✓	090568173-8
101. CRUZ PIÑA SERGIO BENITO ✓	091623418-6
102. CUCALON GAIBOR DIANA VANESSA ✓	091520001-2





COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

103. DE LA TORRE VILLALOBOS MARINA MARGOTH ✓	091471100-7
104. DELGADO JIMENEZ MARIO OCTAVIO ✓	090350361-3
105. DELGADO LOPEZ ALEXANDRA DOLORES ✓	091228106-0
106. DELGADO SOLIS JESSICA MICHAEL ✓	092250749-6
107. DEL HIERRO NUQUES ENRIQUE XAVIER ✓	091343118-5
108. DEL HIERRO NUQUES STEFANIE MERCEDES ✓	091434409-8
109. DIAZ PORTILLA EMERITA SONIA ✓	091304278-4
110. DOMINGUEZ BARROSO XAVIER EDUARDO ✓	091620836-6
111. DROUET OLVERA HECTOR EUCLIDES ✓	091791567-0
112. DUARTE FRANCO ENDOR ESTEBAN ✓	090984518-2
113. DUMES MONTOYA CARLOS FRANCISCO ✓	091209288-7
114. ECHEVERRIA ARELLANO PATRICIO DAVID ✓	091624344-7
115. ECHEVERRIA CAMPUZANO DAVID WILSON ✓	090764702-8
116. ECHEVERRIA BERMUDEZ LORENA ESTELA ✓	091630436-3
117. ECHEVERRIA FERNANDEZ MARÍA LUISA ✓	120118973-3
118. ELIZALDE AROSEMENA ANDRES JOAQUIN ✓	091372948-9
119. ENRIQUEZ ASPIAZU JORGE ROBINSON ✓	090321418-7
120. ESMERALDA IBARRA OLIVAR SOLON ✓	090298071-3
121. ESPINOZA BURGOS ANGEL REYMUNDO ✓	091515416-5
122. ESPINOZA GAVILANES JULIA CARMELINA ✓	180255808-8
123. ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO ✓	080156066-5
124. FABRE CAJAMARCA LUIS ARTURO ✓	090853754-1
125. FARIAS DELGADO SONIA LUCIA ✓	090673882-8
126. FARINO BONE ANDREA ESTEFANIA ✓	092259779-4
127. FARINO RIVAS FREDIS MANUEL ✓	091129653-1
128. FERNANDEZ REYES JESÚS ALFREDO ✓	090920778-9
129. FLORES POVEDA IRMA GIANINA ✓	091517219-1
130. FRANCO MARTILLO EDISON KLEBER ✓	090490159-2
131. FRUTO LARA ARTURO ELIAS ✓	090788461-3
132. FUENTES RONQUILLO MARCOS SIMÓN ✓	090880684-7
133. FUERTES SILVA MARIUXI MERCEDES ✓	091663879-4
134. GALARZA LLERENA NARRINA MERCY ✓	090879320-1
135. GAMBOA LUNA NAPOLEON ENRIQUE ✓	091222230-4
136. GARCES MALDONADO JUAN ROMMEL ✓	091593039-0
137. GARCIA ALMEIDA WILLIAMS EDISON ✓	090957242-2
138. GARZON CARDENAS VIVIANA ALEXANDRA ✓	091793515-7
139. GARZON MACIAS STALIN FRANCISCO ✓	091659186-0
140. GAVILANEZ PALACIOS VICTOR ARTURO ✓	090544876-7
141. GONZALEZ NOGUERA JORGE HUMBERTO ✓	090530231-1



COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

142. GOYBURO CEDEÑO JOSÉ LUIS ✓	092045370-1
143. GRANIZO GUEVARA JOSÉ GABRIEL ✓	091975205-5
144. GRANIZO MUÑOZ JOSÉ VICENTE ✓	120074929-7
145. GRISALES QUINTERO CARLOS ALBERTO ✓	091848758-8
146. GUALLI RODRIGUEZ JANETT MARGOTH ✓	120098650-1
147. GUAYCHA VALAREZO CARLOS MARCEL ✓	090984994-5
148. GUERRA MONCAYO JULIO CESAR	092020402-1
149. GUERRA MONCAYO MARCOS JULIO ✓	091251603-6
150. GUERRERO ALDAS MAGALY MARIBEL	200002673-8
151. GUERRERO TOALA LINCOLN GUILLERMO ✓	092246211-4
152. HERNANDEZ GÓMEZ RONALD MAURICIO ✓	091535679-4
153. HERRERA PONCE WASHINGTON RICARDO	170818268-6
154. HIDALGO RODRIGUEZ LESLY FERNANDO	091559507-8
155. HIDROVO SUAREZ GUIDO ALFREDO	090918769-2
156. HURTADO QUIÑONEZ KARINA YANEL ✓	091736247-7
157. IDROVO AVILES RUBÉN BOLÍVAR ✓	091008108-2
158. JAMA ESPINOZA GRETTEY CECIBEL	091173219-6
159. JARA PESANTES WILSON ROBERTO ✓	091151210-1
160. JIMENEZ IZQUIERDO VILMA JACQUELINE ✓	091828471-2
161. JIMENEZ TAPIA WALTER LELIS ✓	091634772-7
162. LALANGUI YAGUAL DORA MARITZA	091523520-4
163. LARGO LARGO OBERTO RAFAEL ✓	090424815-0
164. LEDESMA MOLINA HUGO ENRIQUE ✓	091305626-3
165. LEMA ISIN JOHN ERNESTO ✓	090929360-7
166. LEÓN DELGADO CAROL ANDREA ✓	091299923-2
167. LEÓN MORENO JESUS ALFONSO ✓	090578267-8
168. LOOR GUAYCHA PÉDRO EDUARDO	091828081-9
169. LOOR VARGAS FATIMA CECIBEL	120413704-4
170. LÓPEZ ANDRADE HÉCTOR ANDRÉS	092365632-6
171. LÓPEZ POVEDA GLADYS GUILLERMINA ✓	091651192-6
172. LÓPEZ VELIZ TANIA ELIZABETH ✓	091271037-3
173. LÓPEZ VERA JULIO ROLANDO ✓	091435115-0
174. LOZA CUEVAS SALVADOR ✓	060250369
175. LUCAS GONZALES RAMÓN MAXIMINO	13024071
176. LLANOS MACIAS DOUGLAS DAVID ✓	09099735
177. MACIAS CHOEZ MARIO MARCISO ✓	130923816
178. MACIAS PALMA KLEBER VICENTE ✓	09102209
179. MALDONADO MURILLO RITA IVONNE ✓	090878224-6
180. MALIZA CRUZ WELLINTONG ISAAC ✓	120305234-3





COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

181. MARISCAL CHAVEZ JOSÉ LUIS	091122423-6
182. MARCOS BODERO FELIPE HUMBERTO	091659268-6
183. MARIÑO GUAYCHA RONALD MARTÍN	092310479-8
184. MARTINEZ CALLE WASHINGTON DE LOS ANGELES	092409085-5
185. MARTINEZ LLIGUIN INGRID KATHERINE	091679726-9
186. MARTINEZ RODRIGUEZ HECTOR ENRIQUE	090552524-2
187. MARTILLO BERMUDEZ JOSÉ LUIS	092409085-5
188. MATIAS ROSALES CARLOS GERONIMO	090756797-8
189. MATUTE VIMOS JOHN GILBERTO	010282436-4
190. MAYOR BARCO SANDRA MARISOL	091217690-6
191. MAYORGA ENRIQUEZ OMAR IVAN	091217690-6
192. MAZON HOYOS CARLOS JAVIER	091587138-8
193. MEDINA GONZALEZ WALTER EDUARDO	090414051-4
194. MEDINA MEDINA CHRISTIAN ALFREDO	091619431-9
195. MEDINA POTES CECILIA MARÍA	091403857-5
196. MEDINA SUAREZ HUBER GUILLERMO	120006624-7
197. MENDOZA CARRIEL CARLOS JHONNY	120162070-3
198. MENDOZA CORDOVA GINGER JACKELINE	120324196-1
199. MENDOZA MORANTE PABLO JULIAN	091172435-9
200. MENDOZA RONDÓN ENRIQUE ORLANDO	172283669-7
201. MENDOZA YEPEZ MIGUEL ANGEL	092285427-8
202. MERINO ZAMORA JOHANNA ALEXANDRA	091705503-0
203. MICHILENA LUNA JUAN JOSÉ	091870722-5
204. MIRANDA NAVARRETE JUAN EMILIO	090633096-4
205. MOLINA VELAZCO GUSTAVO PAÚL	010360414-6
206. MONAR CAMPOZANO PEDRO MELECIO	120056400-1
207. MONCAYO COELLO RAFAEL ERNESTO	091218140-1
208. MONCAYO LEON JUAN CARLOS	091705710-1
209. MONTENEGRO OBANDO JORGE ABELARDO	040037624-0
210. MORALES IZA EDWIN FERNANDO	171209038-8
211. MORALES MEJÍA HUGO ENRIQUE	091241268-1
212. MORALES TOMALA ROBERTO ACINTO	090588013-4
213. MORAN RIVAS RITA MARIANELA	130754743-8
214. MORAN VILLAMAR ELIZABETH DE LOURDES	090967100-0
215. MOREIRA GARCIA MURO SERGIO ENRIQUE	090655840-8
216. MORENO CHONG BONNE SHEYLAH	091543716-4
217. MOSQUERA ARIAS MARCOS LUIS	090438340-3
218. MOSQUERA PAREJA FRANKLIN JAVIER	120444401-0
219. MURILLO CEDILLO NELSON EDUARDO	092157580-9



COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

220. NARANJO SANCHÉZ SANDRA NATALIA ✓	070425898-7
221. NARVAEZ COELLO JOSÉ EDUARDO ✓	091567272-9
222. NARVAEZ COELLO RUTH CECIBEL ✓	091070738-9
223. NEIRA BURGOS MEDARDO ANGEL ✓	091517205-0
224. NICOLA OLVERA MANUEL DE JESÚS ✓	090816936-0
225. NOBOA CHANGO ANIBAL MIGUEL ✓	020094694-5
226. NUÑEZ GAVILANES JAIME FERNANDO ✓	120295254-3
227. NUÑEZ LOOR JONATHAN GABRIEL ✓	091945953-7
228. OCHOA JERVIS HUMBERTO ANIBAL ✓	170019716-1
229. ORDEN MEJÍA LUIS ENRIQUE ✓	091407469-5
230. ORDOÑEZ ESCOBAR JAVIER OMAR ✓	091622074-2
231. ORELLANA BEJAR JUAN ANTONIO ✓	091921068-2
232. ORELLANA CARPIO FRANCISCO CLAUDIO ✓	091760373-0
233. OROZCO JIMENEZ SEGUNDO JUAN ✓	091755618-5
234. ORTEGA RAMOS JESSICA KARINA ✓	120422111-1
235. ORTIZ MERIZALDE LUIS FRANCISCO ✓	090935202-3
236. ORTIZ SALVATIERRA DANIEL ALEJANDRO ✓	092532407-1
237. ORRALA COBOS JOSÉ GUSTAVO ✓	090221179-6
238. OYAGUE RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE ✓	090800692-7
239. PADILLA LÓPEZ NELSON PACÍFICO ✓	091145056-7
240. PADILLA PONCE LUIS ENRIQUE ✓	170778658-6
241. PALACIOS DUEÑAS ALBERTO ENRIQUE ✓	091922070-7
242. PALADINES LARGO HERMEL GUSTAVO ✓	090889886-9
243. PALADINEZ TORRES JOSÉ RIGOBERTO ✓	070158044-1
244. PALMA GUTIERREZ FREDY LIZARDO ✓	130499317-1
245. PALMA VELEZ ENEGDO ANTONIO ✓	090556293-0
246. PARRAGA VIVAS WALTER OTHON ✓	130117155-7
247. PEREZ ASPIAZU NILSA AURORA ✓	090542864-5
248. PEREZ SUAREZ CHRISTIAN ANTONIO ✓	091958413-6
249. PESANTEZ LADINES JUAN CARLOS ✓	091849279-4
250. PESANTEZ MALDONADO IVAN ERNESTO ✓	090019879-7
251. PIEDRAHITA GUZMAN DEMOCRITO ✓	120471353-9
252. PLAZA MENDOZA CARLOS EDUARDO ✓	091887439-7
253. PLUA BARRAGAN PEDRO PATRICIO ✓	091062853-3
254. PINILLO LÓPEZ CHRISTIAN FERNANDO ✓	091514700-2
255. PITA CORDERO NELSON TEOFILO ✓	090365510-0
256. PITA VELEZ XAVIER ANTONIO ✓	091711923-2
257. PIVAQUE TOALA WASHINGTON IVAN ✓	091582111-1
258. PONCE BERMUDEZ CARLOS SEVERO ✓	090508411-1

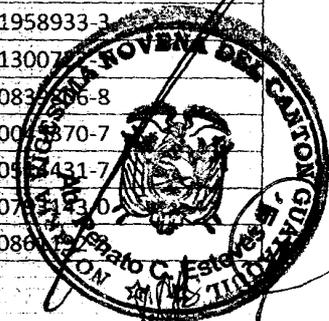




COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

259. PONCE GARAICOA GABRIEL EDUARDO ✓	170638984-6
260. PORRAS MOROCHO SEGUNDO JEOVANNY ✓	091564096-5
261. QUEZADA BARRERA ROSA ALICIA ✓	091128820-7
262. QUIMI REVELO ISABEL DOLORES ✓	092172549-5
263. QUINDE SANCHEZ PAUL JONATHAN ✓	091680794-4
264. QUINTO BAZAN JOHNN HENRY ✓	091461724-6
265. QUIÑONEZ ESPAÑA ROBINSON HIPOLITO ✓	120533092-9
266. QUIROLA CALERO JUAN RAMIRO ✓	091113444-3
267. RAMOS CASCO OMAR WILLIAM ✓	091164609-9
268. RAMOS GONZALEZ LUIS ENRIQUE ✓	091062035-0
269. RAMIREZ GRANDA DARWIN PATRICIO ✓	110294256-0
270. RANGEL CARRION ANGELA ALMA ✓	091077009-8
271. RANGEL CARRION PATRICIA DEL PILAR ✓	090676392-5
272. REYES LUCAS ADRIAN ALADINO ✓	131186191-6
273. RIVAS RUGEL MARÍA FERNANDA ✓	091674856-9
274. RIVERA HAYEK OSCAR GUSTAVO ✓	091706340-6
275. RIZZO ALMEIDA ALEXANDRA MARGARITA ✓	091031662-9
276. RODRIGUEZ BLANCA ROSA ✓	110065690-7
277. RODRIGUEZ LEÓN JUAN FRANCISCO ✓	091353953-2
278. RODRIGUEZ MOLINA CARLOS LUIS ✓	090832069-0
279. RODRIGUEZ VERA JAIME ARTURO ✓	091333440-5
280. ROMERO DE LA TORRE JOSÉ ANDRÉS ✓	090010898-6
281. ROMERO ROSERO JOHN CARLOS ✓	091203743-9
282. RONQUILLO CORTEZ JIMMY ROLANDO ✓	091927414-2
283. ROSERO GONZALEZ CARLOS EDUARDO ✓	171024101-7
284. ROSERO VINCES RUBÉN ANGEL ✓	092032392-0
285. RUGEL APOLINARIO JAIME GASTÓN ✓	070137320-1
286. RUGEL CASTRO JORGÉ LUIS ✓	090694829-4
287. SALTOS MUÑOZ KLEBER ALEX ✓	091274198-0
288. SALAZAR COLOBON TANIA FATIMA ✓	092359445-1
289. SALAZAR GONZALEZ CHRISTIÁN EDUARDO ✓	091798616-8
290. SALAZAR NARANJO CÉSAR AUGUSTO ✓	090536667-0
291. SALAZAR ROCA ANA CRISTINA ✓	092406186-4
292. SAMANIEGO INFANTE ENRIQUE WILLIAM ✓	090884705-6
293. SANAY DIAZ CARMEN HORTENCIA ✓	091658484-0
294. SANDOVAL ANDRADE GRACE ELIZABETH ✓	091128571-6
295. SANCHEZ MACIAS ENRIQUE RAUL ✓	092200608-5
296. SANCHEZ MACIAS RONALD RAÚL ✓	090980705-9
297. SANCHEZ SALVATIERRA OTTO EDUARDO ✓	091320973-0

298. SANCHEZ SANCAN SAUL FELIPE ✓	130197195-6
299. SANTANA PIN STALIN DIONICIO ✓	092032523-0
300. SIERRA PONCE ANA CECILIA	091966954-9
301. SOLORIZANO MENDOZA JULIO AGUSTIN ✓	091210739-8
302. SUAREZ LUCIN WENDY MARGARITA ✓	091699021-1
303. SUAREZ RUIZ JORGE WASHINGTON ✓	091423108-9
304. TAPIA ALCIVAR GEOVANNA GUADALUPE ✓	171810573-5
305. TAPIA VERDEZOTO EDISON EDUARDO ✓	091869746-7
306. TEJADA SUAREZ DORA ISABEL ✓	091922969-0
307. TENE QUEZADA MIGUEL JULIO	170769792-4
308. TERÁN RANDICHE JULIO FRANCISCO ✓	120081153-5
309. TOMALA PORRAS REINA ELIZABETH	171202976-6
310. TOVAR RIZZO MARCO ROBERTO ✓	091922657-1
311. TRIVIÑO PUTAN NATALIO NICOLAS ✓	090637070-5
312. TRUJILLO LARREA XAVIER ENRIQUE ✓	091063019-3
313. UZCATEGUI BAQUERIZO JAIME DENNIS ✓	090071490-8
314. VALENCIA CERNA EDGAR STALIN ✓	092432680-4
315. VALENCIA PINOS CRISTIAN LEIWIS ✓	120064193-2
316. VALENCIA PINOS MIGUEL ESTUARDO ✓	120323981-7
317. VARGAS BRIONES CARLOS SABINO ✓	090487245-4
318. VARGAS VARGAS BRAULIO OMAR ✓	090749822-4
319. VASQUEZ CORONEL LAURA MERCEDES ✓	091377878-3
320. VASQUEZ CORONEL WILSON ALEJANDRO ✓	091106967-2
321. VALLEJO CRUZ MAGALY CECILIA ✓	091598274-8
322. VEINTIMILLA ORDOÑEZ JESSICA JAZMÍN ✓	091421675-9
323. VELEZ ROSALES DANNY JAVIER ✓	091758018-5
324. VELEZ ROSALES EDWAR FERNANDO ✓	092083257-3
325. VELOZ CERVANTES JIMMY ROLANDO ✓	091509912-1
326. VERA ALCIVAR WASHINGTON DARIO ✓	091127569-1
327. VERA BASURTO GERSON JOSE ✓	130777292-9
328. VERA CEDEÑO LAURA MARÍA ✓	091784487-0
329. VERA MURILLO MERIELA ERCILIA	091937992-5
330. VERA PINEDA DANNY RUBEN	091958933-3
331. VERA ROBALINO PEDRO RAFAEL ✓	0913007
332. VILLAFUERTE MALDONADO NELSON RODRIGO ✓	09083
333. VILLARROEL VALVERDE CLARA LEONOR	0900
334. VILLANUEVA NOBLECILLA TITO ARTURO	0909
335. VINCES ALCIVAR HERIBERTO CRISTOBAL ✓	0907
336. VINCES ZAMBRANO FATIMA MONSERRATE ✓	13086





COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

337.VIVAS PANCHANA WILFRIDO NAPOLEON	030085658-0
338.YAGUAL SANTOS LUIS ALBERTO	091201213-5
339.YEPEZ DEL POZO CARLOS CESAR	080123850-2
340.YUMBLA ROMERO JACQUELINE ELIZABETH	091439300-4
341.ZAMBRANO BRAVO EDISON MELQUIADES	090620362-5
342.ZAMBRANO CASAÑAS CARLOS FERNANDO	091016425-0
343.ZAMBRANO SALTOS CARMEN YUDITH	091527411-2
344.ZEAS MARTINEZ HENDERSON DAVID	091885334-2
345.ZUÑIGA REGALADO LUIS ALBERTO	090345744-8

Que, el Proyecto de Minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN: La escritura definitiva deberá regirse a lo estipulado en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa:

"Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico - estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse". en concordancia con el Art. 10 de su Reglamento.

**El objeto social de la Compañía deberá decir:**

"La compañía se dedicara exclusivamente al Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emita los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podría suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social."

Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de taxi ejecutivo, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art. La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.

Art. Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas"



COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Que, mediante Oficio No. 1827-AJ-CTG, de fecha 18 de octubre del 2010, y de conformidad a la respectiva reserva de denominación emitida por la Superintendencia de Compañías No. 7337167, se indica el nombre: "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO CONFORTMOVIL S.A.," antes FASTLINE CIA. LTDA.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica y el Departamento de Taxi Ejecutivo, mediante Informe Jurídico No. 024-DAJTAXEJ-009-2010-CNTTTSV, de fecha 23 de diciembre del 2010, recomienda la emisión de informe favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte de Taxi Ejecutivo denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO CONFORTMOVIL S.A.**", por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial fue publicada en el Registro Oficial No. 398 de fecha 7 de agosto del 2008, la cual fue aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente, instrumento legal que regula todo lo relacionado con los Organismos del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su nueva organización, sus competencias y atribuciones.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29, numeral 25 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en concordancia con el Art. 13, numeral 14 de su Reglamento Aplicativo.

**RESUELVE:**

1. Emitir informe favorable previo para que la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO CONFORTMOVIL S.A.**", de Transporte Comercial de Pasajeros en **Taxi con Servicio Ejecutivo**, con domicilio en la parroquia Tarqui (calle Guayacanes, manzana 36, villa 15), de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia Guayas  **pueda constituirse jurídicamente.**
2. Este informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia **no implica autorización para operar** dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Comisión Provincial de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de su jurisdicción.
3. En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la Escritura Pública definitiva, la operadora deberá tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse.
4. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.

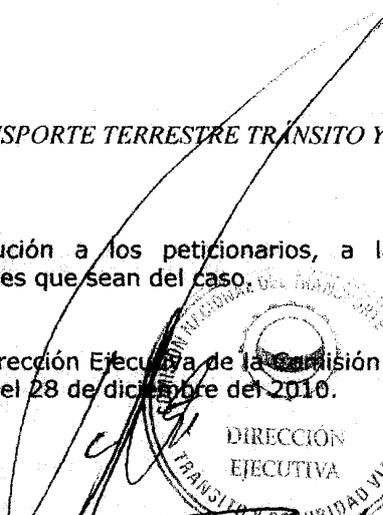




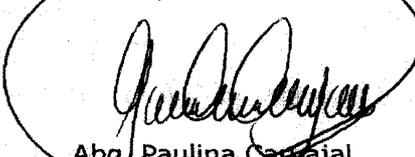
COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

5. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dado en la ciudad de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el 28 de diciembre del 2010.

  
Ricardo Antón Khairalla  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

**LO CERTIFICO:**

  
Abg. Paulina Carvajal  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

mv/ml

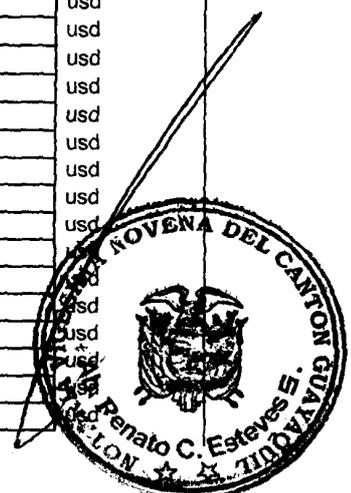


## CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Guayaquil 2011/03/21  
 Mediante comp. 145388384, el (la) Sr. (a) (ita): **MARCOS ROMERO MOSQUERA**  
 Con Cédula de 1202088173, consignó en este Banco la cantidad de: **20,000.00**  
 Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la:  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO CONFORTMOVIL S.A.** que actualmente se encuentra cumpliendo los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

No.	NOMBRE DEL SOCIO	No. CÉDULA	VALOR	USD
1	AGUILAR ACOSTA MILTON WELLINGTON	1711523306	1	usd
2	AGUILAR FEJOO IRMA DOLORES	701832339	1	usd
3	AGUILAR MARTINEZ FRANCISCO RAMON	904944568	1	usd
4	AGUILAR NARVAEZ ERIKA JESSÈNIA	923591267	1	usd
5	AGUILAR PADILLA MARIO IVAN	1705920153	9864	usd
6	AGUIRRE MONTUFAR MAYRA ALEJANDRA	1716318025	1	usd
7	ALARCON SERRANO MANUEL FERNANDO	1400291272	1	usd
8	ALAY YAGUANA MIGUEL ANGEL	704475524	1	usd
9	ALBAN LUCAS ROXANA MERCEDES	914408182	1	usd
10	ALMEIDA DE LA ROSA JORGE URBANO	905064531	1	usd
11	ALMEIDA DE LA ROSA KLEBER ALBERTO	909657553	1	usd
12	ALVARADO NARANJO FRANCISCO ANTONIO	910516830	1	usd
13	ALVARADO ULLOA RUFO MARIANO	1200742177	1	usd
14	ALBARRACIN NARVAEZ JAVIER ADRIAN	916061898	1	usd
15	AMON QUEZADA GLORIA VERONICA	922659586	1	usd
16	AMON QUEZADA MARTHA ALEXANDRA	925829509	1	usd
17	ARANA ASTUDILLO MELIDA DEL PILAR	914420567	1	usd
18	AREVALO PILOZO RONALD XAVIER	920338282	1	usd
19	ARIAS MEJIA WELLINGTON ENRIQUE	916898554	1	usd
20	ARTEAGA COPPIANO GEORGE ENRIQUE	1300539879	1	usd
21	ARTEAGA ROLANDO CLAUDIO GREGORIO	914336821	1	usd
22	ARTEAGA ROLANDO LEONARDO MAURICIO	910134527	1	usd
23	AURIA BRUNETT ALEXANDER FRANCISCO	912446606	1	usd
24	AVILA VERA SALOMON DAVID	916736978	1	usd
25	BAJANA AVILES RAMIRO JULIAN	1201326939	1	usd
26	BAJANA GONZALEZ JOSE ALBERTO	910181122	1	usd
27	BAJANA SESME KLEBER ENRIQUE	912374170	1	usd
28	BALLADARES RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON	909110728	1	usd
29	BASTIDAS FRANCO WASHINGTON VICENTE	915674568	1	usd
30	BARRIGA IZURIETA NDRI ALICIA	1801463298	1	usd
31	BARRIONUEVO MARINO ALEJANDRO	1801128065	1	usd
32	BERMUDEZ BARAHONA KELBER EUGENIO	925719387	1	usd
33	BLANCO DUARTE ALFREDO SAUL	910260934	1	usd
34	BOLANOS ORTEGA ALINA ESMERALDAS	905924627	1	usd
35	BORJA ALZAMORA VICTOR HUGO	908165053	1	usd
36	BORJA RIBADENEIRA KENNEDY	200790749	1	usd
37	BRAVO FARIAS AUGUSTO WILSON	906124441	1	usd
38	BRAVO LOPEZ HONORIO OMAR	904246220	1	usd
39	BRIONES FAJARDO CARLOS ALBERTO	917986242	1	usd
40	BRITO BARCOS OLMEDO CRISTOBAL	1204489296	1	usd
41	BURBANO OCAMPO MODESTO ALEJANDRO	904585031	1	usd
42	QUEZADA BARRERA ROSA ALICIA	911288207	1	usd
43	CABALLERO FLORES JENNY CECILIA	602466542	1	usd
44	CABRERA QUIROZ VICTOR ANGEL	907923759	1	usd
45	PIVAQUE TOALA WASHINGTON IVAN	915829402	1	usd
46	CAICEDO CHIRIGUAYA MARTHA IRENE	906356597	1	usd
47	CAJAPE CORTEZ RICARDO JHONNY	907594865	1	usd
48	CALDERON TOLEDO TANIA ALEXANDRA	912206257	1	usd
49	RIVAS RUGEL MARIA FERNANDA	916748569	1	usd
50	CAÑARTE SOLEDISPA JORGE CHRISTIAN	919726901	1	usd
51	CARDENAS LANDIN MIRIAM DEL CARMEN	920514205	1	usd



52	CARPIO TOBAR MANUEL IGNACIO	910401124	\$.	1	usd
53	CARRANZA PALMA TANIA JUANA	918661216	\$.	1	usd
54	CALDERON VILLAO TANNY MARIUXI	917908402	\$.	1	usd
55	CARRERA CORDOVA ROMMEL EDUARDO	1711285427	\$.	1	usd
56	CARRIEL GOYES CARLOS EFRAIN	1203773716	\$.	1	usd
57	CARRIEL ZAMBRANO MOISES JULIAN	1201133590	\$.	1	usd
58	CASCANTE CABALLERO CHRISTIAN GIOVANNY	916520141	\$.	1	usd
59	CASTRO ANCHUNDIA LUZ CAROLINA	909202301	\$.	1	usd
60	CASTRO LOPEZ INES RAQUEL	908121346	\$.	1	usd
61	CASTRO PENAFIEL DAISY CONSUELO	900143611	\$.	1	usd
62	CASTRO TORRES CESAR PAUL	920164126	\$.	1	usd
63	CEDEÑO NEVAREZ JOSE ELIAS	916474091	\$.	1	usd
64	CELORIO BASTIDAS ROSA ELENA	910090729	\$.	1	usd
65	CEREZO FALCONES TEODORO GONZALO	914774583	\$.	1	usd
66	CEVALLOS MURILLO JOSE NAPOLEON	9048810637	\$.	1	usd
67	CEVALLOS SANCHEZ JORGE ARTURO	1303369308	\$.	1	usd
68	CLEMENTE SOLANO RUBEN JAVIER	906535877	\$.	1	usd
69	COBOS BRIONES YILDER ALEXANDER	920187473	\$.	1	usd
70	ECHEVERRIA BERMUDEZ LORENA ESTELA	916304363	\$.	1	usd
71	CORDOVA YARGAS LUIS FERNANDO	910044064	\$.	1	usd
72	CORNEJO CAMPOVERDE HECTOR	903534501	\$.	1	usd
73	CHANG YANEZ OLGA ELENA	910533033	\$.	1	usd
74	CHARCO BERMEJO RUTH FABIOLA	909867038	\$.	1	usd
75	CHARCO BERMEJO SANDRA JACINTA	913105706	\$.	1	usd
76	CHAVEZ CIRINO JORGE ENRIQUE	914816913	\$.	1	usd
77	CHELE SOLESDISPA APOLONIO GALITO	906149992	\$.	1	usd
78	CHOEZ SOTO JOSE XAVIER	922638788	\$.	1	usd
79	CRUZ HARO CARLOS FERNANDO	905683785	\$.	1	usd
80	CRUZ PINA SERGIO BENITO	916234586	\$.	1	usd
81	DE LA TORRE VILLALOBOS MARINA MARGOTH	914711007	\$.	1	usd
82	DELGADO JIMENEZ MARIO OCTAVIO	903503613	\$.	1	usd
83	DELGADO LOPEZ ALEXANDRA DOLORES	912281060	\$.	1	usd
84	DELGADO SOLIS JESSICA MICHAEL	922507496	\$.	1	usd
85	DEL HIERRO NUQUES ENRIQUE XAVIER	913431185	\$.	1	usd
86	DEL HIERRO NUQUES STEFANIE MERCEDES	914344098	\$.	1	usd
87	DIAZ PORTILLA EMERITA SONIA	913042784	\$.	1	usd
88	DOMINGUEZ BARROSO XAVIER EDUARDO	916208366	\$.	1	usd
89	DROUET OLVERA HECTOR EDUARDO	917915670	\$.	1	usd
90	DUARTE FRANCO ENDOR ESTEVAN	909845182	\$.	1	usd
91	ECHEVERRIA CAMPUZANO DAVID WILSON	907647028	\$.	1	usd
92	ECHEVERRIA FERNANDEZ MARIA LUISA	1201189733	\$.	1	usd
93	ENRIQUEZ ASPIAZU JORGE ROBINSON	903214187	\$.	1	usd
94	ESPINOZA BURGOS ANGEL REYMUNDO	915154165	\$.	1	usd
95	ESPINOZA GAVILANES JULIA CARMELINA	1802558088	\$.	1	usd
96	FARIAS DELGADO SONIA LUCIA	906738828	\$.	1	usd
97	FARINO BONE ANDREA ESTEFANIA	922597794	\$.	1	usd
98	FARINO RIVAS FREDIS MANUEL	911296531	\$.	1	usd
99	FERNANDEZ REYES JESUS ALFREDO	909207789	\$.	1	usd
100	FLORES POVEDA IRMA GIANINA	915172191	\$.	1	usd
101	FRANCO MARTILLO EDISON KLEBER	904901592	\$.	1	usd
102	FRUTO TARA ARTURO ELIAS	907884613	\$.	1	usd
103	FUENTES RONQUILLO MARCOS SIMON	908806847	\$.	1	usd
104	FUERTES SILVA MARIUXI MERCEDES	916638794	\$.	1	usd
105	GALARZA LLERENA NARBINA MERCY	908793201	\$.	1	usd
106	GAMBOA LUNA NAPOLEON ENRIQUE	912222304	\$.	1	usd
107	GARCES MALDONADO JUAN ROMMEL	915930390	\$.	1	usd
108	GARCIA ALMEIDA WILLIAMS EDISON	909572422	\$.	1	usd
109	GARZON MACIAS STALIN FRANCISCO	916591860	\$.	1	usd
110	GONZALEZ NOGUERA JORGE HUMBERTO	905302311	\$.	1	usd
111	GOYBORO CEDENO JOSE LUIS	920453701	\$.	1	usd
112	GRANIZO GUEVARA JOSE GABRIEL	919752055	\$.	1	usd
113	GRANIZO MUNOZ JOSE VICENTE	1200749297	\$.	1	usd
114	GRISALES QUINTERO CARLOS ALBERTO	918487588	\$.	1	usd
115	GUACU RODRIGUEZ JANETT MARGOTH	1200986501	\$.	1	usd
116	GUAYCHA VALAREZO CARLOS MARCEL	909849945	\$.	1	usd
117	GUERRA MONCAYO MARCOS JULIO	912516036	\$.	1	usd
118	GUERRERO TOALA LINCOLN GUILLERMO	922462114	\$.	1	usd



186	ORELLANA CARPIO FRANCISCO CLAUDIO	917603730	\$.	1	usd
187	OROZCO JIMENEZ SEGUNDO JUAN	917556185	\$.	1	usd
188	ORTEGA RAMOS JESSICA KARINA	1204221111	\$.	1	usd
189	ORTIZ MERIZALDE LUIS FRANCISCO	909352023	\$.	1	usd
190	ORTIZ SALVATIERRA DANIEL ALEJANDRO	925324071	\$.	1	usd
191	ORRALA COBOS JOSE GUSTAVO	902211796	\$.	1	usd
192	OYAGUE RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE	908006927	\$.	1	usd
193	PADILLA LOPEZ NELSON PACIFICO	911450567	\$.	1	usd
194	PADILLA PONCE LUIS ENRIQUE	1707786586	\$.	9862	usd
195	PALACIOS DUENAS ALBERTO ENRIQUE	919220707	\$.	1	usd
196	PALADINES LARGO HERMEL GUSTAVO	908898869	\$.	1	usd
197	PALADINEZ TORRES JOSE RIGOBERTO	701580441	\$.	1	usd
198	PALMA GUTIERREZ FREDY LIZARDO	1304993171	\$.	1	usd
199	PALMA VELEZ ENEGDO ANTONIO	905562930	\$.	1	usd
200	PARRAGA VIVAS WALTER OTHON	1301171557	\$.	1	usd
201	PESANTI LANDINES JUAN CARLOS	09184-92794	\$.	1	usd
202	PESANTEZ MALDONADO IVAN ERNESTO	900198797	\$.	1	usd
203	PLAZA MENDOZA CARLOS EDUARDO	918874397	\$.	1	usd
204	PLUA BARRAGAN PEDRO PATRICIO	910628833	\$.	1	usd
205	PINILLO LOPEZ CHRISTIAN FERNANDO	915142202	\$.	1	usd
206	PITA CORDERO NELSON TEOFILO	903695310	\$.	1	usd
207	PITA VELEZ XAVIER ANTONIO	917139354	\$.	1	usd
208	PONCE BERMUDEZ CARLOS SEVERO	905084216	\$.	1	usd
209	PONCE GARAICOA GABRIEL EDUARDO	1706389846	\$.	1	usd
210	PORRAS MOROCHO SEGUNDO JOVANNY	915640965	\$.	1	usd
211	QUIMI REVELO ISABEL COLORES	921725495	\$.	1	usd
212	QUINDE SANCHEZ PAUL JONATHAN	916807944	\$.	1	usd
213	QUINTO BAZAN JOHN HENRY	914617246	\$.	1	usd
214	QUINONEZ ESPANA ROBINSON HIPOLITO	1205330929	\$.	1	usd
215	RAMOS CASCO OMAR WILLIAM	911646099	\$.	1	usd
216	RAMOS GONZALEZ LUIS ENRIQUE	910620350	\$.	1	usd
217	RAMIREZ GRANDA DARWIN PATRICIO	1102942560	\$.	1	usd
218	RANGEL CARRION ANGELA ALMA	910770098	\$.	1	usd
219	RANGEL CARRION PATRICIA DEL PILAR	906763925	\$.	1	usd
220	REYES LUCAS ADRIAN ALADINO	1311861916	\$.	1	usd
221	PEREZ ASPIAZU NILSA AURORA	905428645	\$.	1	usd
222	RODRIGUEZ LEON JUAN FRANCISCO	913539532	\$.	1	usd
223	RODRIGUEZ VERA JAIME ARTURO	913334405	\$.	1	usd
224	ROMERO DE LA TORRE JOSE ANDRES	900108986	\$.	1	usd
225	ROMERO ROSERO JOHN CARLOS	912037439	\$.	1	usd
226	RONQUILLO CORTEZ JIMMY ROLANDO	919274142	\$.	1	usd
227	RUGEL APOLINARIO JAIME GASTON	701373201	\$.	1	usd
228	RUGEL CASTRO JORGE LUIS	906948294	\$.	1	usd
229	SACTOS MUNOZ KLEBER ALEX	912741980	\$.	1	usd
230	SALAZAR COLOBON TANIA FATIMA	923594451	\$.	1	usd
231	SALAZAR GONZALEZ CHRISTIAN EDUARDO	917986168	\$.	1	usd
232	SALAZAR NABANJO CESAR AUGUSTO	905366670	\$.	1	usd
233	SAMANIEGO INFANTE ENRIQUE WILLIAM	908847056	\$.	1	usd
234	SANAY DIAZ CARMEN HORTENCIA	916584840	\$.	1	usd
235	SANDOVAL ANDRADE GRACE ELIZABETH	911285716	\$.	1	usd
236	SANCHEZ MACIAS ENRIQUE RAUL	922006085	\$.	1	usd
237	SANCHEZ SALVATIERRA OTTO EDUARDO	913209730	\$.	1	usd
238	SANCHEZ SANCAN SAUL FELIPE	1301971956	\$.	1	usd
239	SANTANA PINO STALIN DIONICIO	920325230	\$.	1	usd
240	SOLORZANO MENDOZA JULIO AGUSTIN	912107398	\$.	1	usd
241	SUAREZ LUCIN WENDY MARGARITA	916990211	\$.	1	usd
242	SUAREZ RUIZ JORGE WASHINGTON	0914231089	\$.	1	usd
243	TAPIA ALCIYAR GEOVANNA GUADALUPE	1718105735	\$.	1	usd
244	TAPIA VERDEZOTO EDISON EDUARDO	918697467	\$.	1	usd
245	TEJADA SUAREZ DORA ISABEL	919229690	\$.	1	usd
246	TERAN RANDICHE JULIO FRANCISCO	1200811535	\$.	1	usd
247	TOVAR RIZZO MARCO ROBERTO	919226571	\$.	1	usd
248	TRIVINO PUTAN NATALIO NICOLAS	906370705	\$.	1	usd
249	TRUJILLO LARREA XAVIER ENRIQUE	910630193	\$.	1	usd
250	UZCATEGUI BACUERIZO JAIME DENNIS	900714908	\$.	1	usd
251	VALENCIA CERNA EDGAR STALIN	924326804	\$.	1	usd
252	VALENCIA PINOS CRISTIAN LEIUIS	1200641932	\$.	1	usd





REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
CESION DE DENOMINACION  
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7337167  
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION  
SEÑOR: ROMERO MOSQUERA MARCOS DIONISIO  
FECHA DE RESERVACIÓN: 21/12/2010 9:08:50

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE  
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CESION DEL NOMBRE RESERVADO HA TENIDO  
EL SIGUIENTE RESULTADO:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EJECUTIVO CONFORTMOVIL S.A.  
APROBADO

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPLIRA EL: 16/04/2011

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

DR. VICTOR CEVALLOS VÁSQUEZ  
SECRETARIO GENERAL



estado civil soltero, empleado, ALFREDO SAUL BLANCO DUARTE, de estado civil casado, empleado, ALINA ESMERALDAS BOLAÑOS ORTEGA, de estado civil soltera, empleada, VICTOR HUGO BORJA ALZAMORA, de estado civil casado, empleado, KENNEDY BORJA RIBADENEIRA, de estado civil soltero, Chofer Profesional, AUGUSTO WILSON BRAVO FARIAS, de estado civil casado, Contador-Bachiller, HONORIO OMAR BRAVO LOPEZ, de estado civil soltero, empleado, CARLOS ALBERTO BRIONES FAJARDO, de estado civil casado, empleado, OLMEDO CRISTOBAL BRITO BARCOS, de estado civil soltero, empleado, MODESTO ALEJANDRO BURBANO OCAMPO, de estado civil casado, Policía, ROSA ALICIA QUEZADA BARRERA, de estado civil casada, estudiante, JENNY CECILIA CABALLERO FLORES, de estado civil soltera, empleada, VICTOR ANGEL CABRERA QUIROZ, de estado civil casado, empleado, WASHINGTON IVAN PIVAQUE TOALA, de estado civil casado, estudiante, MARTHA IRENE CAICEDO CHIRIGUAYA, de estado civil soltera, empleada, RICARDO JHONNY CAJAPE CORTEZ, de estado civil soltero, empleado, TANIA ALEXANDRA CALDERON TOLEDO, de estado civil casada, Licenciada en Enfermería, MARIA FERNANDA RIVAS RUGEL, de estado civil casada, estudiante, JORGE CHRISTIAN CAÑARTE SOLEDISPA, de estado civil casado, empleado, MIRIAM DEL CARMEN CARDENAS LANDIN, de estado civil soltera, empleada, MANUEL IGNACIO CARPIO



civil casado, empleado, TANIA JUANA CARRANZA PALMA, de estado civil soltera, empleada, TANNY MARIUXI CALDERON VILLAO, de estado civil casada, estudiante, ROMMEL EDUARDO CARRERA CORDOVA, de estado civil divorciado, Ingeniero Mecánico, CARLOS EFRAIN CARRIEL GOYES, de estado civil soltero, empleado, MOISES JULIAN CARRIEL ZAMBRANO, de estado civil casado, empleado, CHRISTIAN GIOVANNY CASCANTE CABALLERO, de estado civil casado, empleado, LUZ CAROLINA CASTRO ANCHUNDIA, de estado civil casada, empleada, INES RAQUEL CASTRO LOPEZ, de estado civil soltera, ama de casa, DAISY CONSUELO CASTRO PEÑAFIEL, de estado civil viuda, empleada, CESAR PAUL CASTRO TORRES, de estado civil casado, empleado, JOSE ELIAS CEDEÑO NEVAREZ, de estado civil divorciado, empleado, ROSA ELENA CELORIO BASTIDAS, de estado civil divorciada, comerciante, TEODORO GONZALO CERESO FALCONES, de estado civil casado, empleado, JOSE NAPOLEON CEVALLOS MURILLO, de estado civil casado, comerciante, JORGE ARTURO CEVALLOS SANCHEZ, de estado civil casado, empleado, RUBEN JAVIER CLEMENTE SOLANO, de estado civil divorciado, militar servicio pasivo, YILDER ALEXANDER COBOS BRIONES, de estado civil soltero, empleado, LORENA ESTELA ECHEVERRIA BERMUDEZ, de estado civil divorciada, estudiante, LUIS FERNANDO CORDOVA VARGAS, de estado civil casado, empleado, HECTOR CORNEJO CAMPOVERDE, de estado civil casado,

empleado, OLGA ELENA CHANG YANEZ, de estado civil soltera, Licenciada en Educación Parvularia, RUTH FABIOLA CHARCO BERMEO, de estado civil soltera, comerciante, SANDRA JACINTA CHARCO BERMEO, de estado civil casada, empleada, JORGE ENRIQUE CHAVEZ CIRINO, de estado civil soltero, empleado, APOLONIO GALITO CHELE SOLEDISPA, de estado civil casado, Contador Bachiller, JOSE XAVIER CHOEZ SOTO, de estado civil soltero, empleado, CARLOS FERNANDO CRUZ HARO, de estado civil soltero, Abogado, SERGIO BENITO CRUZ PIÑA, de estado civil soltero, empleado, MARINA MARGOTH DE LA TORRE VILLALOBOS, de estado civil casada, empleada, MARIO OCTAVIO DELGADO JIMENEZ, de estado civil casado, empleado, ALEXANDRA DOLORES DELGADO LOPEZ, de estado civil soltera, empleada, JESSICA MICHAEL DELGADO SOLIS, de estado civil soltera, empleada, ENRIQUE XAVIER DEL HIERRO NUQUES, de estado civil soltero, Economista, STEFANIE MERCEDES DEL HIERRO NUQUES, de estado civil soltera, empleada, EMERITA SONIA DIAZ PORTILLA, de estado civil casada, empleada, XAVIER EDUARDO DOMINGUEZ BARROSO, de estado civil casado, Ingeniero Sistemas e Informática, HECTOR EUCLIDES DROUET OLVERA, de estado civil soltero, comerciante, ENDOR ESTEVAN DUARTE FRANCO, de estado civil soltero, empleado, DAVID WILSON ECHEVERRIA CAMPUZANO, de estado civil casado, empleado, MARIA LUISA ECHEVERRIA FERNANDEZ, de estado civil viuda, empleada, JORGE ROBINSON



ENRIQUEZ ASPIAZU, de estado civil casado, empleado, ANGEL REYMUNDO ESPINOZA BURGOS, de estado civil casado, Chofer Profesional, JULIA CARMELINA ESPINOZA GAVILANES, de estado civil casada, empleada, SONIA LUCIA FARIAS DELGADO, de estado civil soltera, ama de casa, ANDREA ESTEFANIA FARINO BONE, de estado civil soltera, empleada, FREDIS MANUEL FARINO RIVAS, de estado civil casado, empleado, JESUS ALFREDO FERNANDEZ REYES, de estado civil soltero, empleado, IRMA GIANINA FLORES POVEDA, de estado civil casada, empleada, EDISON KLEBER FRANCO MARTILLO, de estado civil divorciado, Mecánico Automotriz, ARTURO ELIAS FRUTO LARA, de estado civil casado, empleado, MARCOS SIMON FUENTES RONQUILLO, de estado civil casado, militar servicio pasivo, MARIUXI MERCEDES FUERTES SILVA, de estado civil divorciada, empleada, NARRINA MERCY GALARZA LLERENA, de estado civil casada, empleada, NAPOLEON ENRIQUE GAMBOA LUNA, de estado civil soltero, empleado, JUAN ROMMEL GARCES MALDONADO, de estado civil casado, Tecnólogo Computación Informática, WILLIAMS EDISON GARCIA ALMEIDA, de estado civil casado, empleado, STALIN FRANCISCO GARZON MACIAS, de estado civil casado, empleado, JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOGUERA, de estado civil divorciado, comerciante, JOSE LUIS GOYBURO CEDEÑO, de estado civil soltero, empleado, JOSE GABRIEL GRANIZO GUEVARA, de estado civil casado, empleado, JOSE VICENTE GRANIZO MUÑOZ, de estado

civil divorciado, Profesor, CARLOS ALBERTO GRISALES QUINTERO, de estado civil divorciado, Dependiente, JANETT MARGOTH GUALLI RODRIGUEZ, de estado civil casada, empleada, CARLOS MARCEL GUAYCHA VALAREZO, de estado civil soltero, empleado, MARCOS JULIO GUERRA MONCAYO, de estado civil casado, Biólogo, LINCOLN GUILLERMO GUERRERO TOALA, de estado civil casado, empleado, RONALD MAURICIO HERNANDEZ GOMEZ, de estado civil casado, Ingeniero Comercial, KARINA YANEL HURTADO QUIÑONEZ, de estado civil casada, empleada, RUBEN BOLIVAR IDROVO AVILES, de estado civil casado, Técnico en Administración Comercial, LUIS ALBERTO ZUÑIGA REGALADO, de estado civil divorciado, Odontólogo, WILSON ROBERTO JARA PESANTES, de estado civil casado, empleado, VILMA JACQUELINE JIMENEZ IZQUIERDO, de estado civil soltera, empleada, WALTER LELIS JIMENEZ TAPIA, de estado civil divorciado, empleado, OBERTO RAFAEL LARGO LARGO, de estado civil divorciado, empleado, HUGO ENRIQUE LEDESMA MOLINA, de estado civil casado, Economista, JOHN ERNESTO LEMA ISIN, de estado civil soltero, empleado, CAROL ANDREA LEON DELGADO, de estado civil casada, empleada, JESUS ALFONSO LEON MORENO, de estado civil soltero, empleado, PEDRO EDUARDO LOOR GUAYCHA, de estado civil casado, empleado, FATIMA CECIBEL LOOR VARGAS, de estado civil soltera, empleada, HECTOR ANDRES DEL LOPEZ ANDRADE, de estado civil soltero, empleado,



GLADYS GUILLERMINA LOPEZ POVEDA, de estado civil soltera, empleada, TANIA ELIZABETH LOPEZ VELIZ, de estado civil soltera, empleada, JULIO ROLANDO LOPEZ VERA, de estado civil divorciado, empleado, SALVADOR LOZA CUEVAS, de estado civil casado, empleado, DOUGLAS DAVID LLANOS MACIAS, de estado civil soltero, Tecnólogo Medico, MARIO NARCISO MACIAS CHOEZ, de estado civil soltero, Licenciado en Marketing, KLEBER VICENTE MACIAS PALMA, de estado civil casado, empleado, WELLINGTON ISAAC MALIZA CRUZ, de estado civil casado, Ingeniero Electrónico, FELIPE HUMBERTO MARCOS BODERO, e estado civil casado, empleado, RONALD MARTIN MARIÑO GUAYCHA, de estado civil soltero, Chofer, INGRID KATHERINE MARTINEZ LLIGUIN, de estado civil casada, empleada, HECTOR ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ, de estado civil casado, empleado, JOSE LUIS MARTILLO BERMUDEZ, de estado civil casado, empleado, CARLOS GERONIMO MATIAS ROSALES, de estado civil casado, Mecánico Industrial, JOHN GILBERTO MATUTE VIMOS, de estado civil casado, empleado, SANDRA MARISOL MAYOR BARCO, de estado civil casado, empleado, CARLOS JAVIER MAZON HOYOS, de estado civil casado, Licenciado en Mercadotecnia, WALTER EDUARDO MEDINA GONZALEZ, de estado civil casado, Chofer Profesional, CECILIA MARIA MEDINA POTES, de estado civil divorciada, empleada, CARLOS JHONNY MENDOZA CARRIEL, de estado civil soltero, empleado, GINGER JACKELINE

MENDOZA CORDOVA, de estado civil soltera, empleada, PABLO JULIAN MENDOZA MORANTE, de estado civil soltero, empleado, ENRIQUE ORLANDO MENDOZA RONDON, de estado civil casado, Ingeniero Electrónico, MIGUEL ANGEL MENDOZA YEPEZ, de estado civil soltero, empleado, JOHANNA ALEXANDRA MERINO ZAMORA, de estado civil soltera, empleada, JUAN JOSE MICHILENA LUNA, de estado civil casado, empleado, JUAN EMILIO MIRANDA NAVARRETE, de estado civil casado, empleado, GUSTAVO PAUL MOLINA VELAZCO, de estado civil soltero, empleado, PEDRO MELECIO MONAR CAMPOZANO, de estado civil casado, empleado, RAFAEL ERNESTO MONCAYO COELLO, de estado civil casado, Ingeniero Comercial, JUAN CARLOS MONCAYO LEON, de estado civil casado, Ingeniero en Sistemas Informática, JORGE ABELARDO MONTENEGRO OBANDO, de estado civil casado, Chofer Profesional, EDWIN FERNANDO MORALES IZA, de estado civil soltero, Técnico, ROBERTO JACINTO MORALES TOMALA, de estado civil casado, empleado, RITA MARIANELA MORAN RIVAS, de estado civil soltera, empleada, ELIZABETH DE LOURDES MORAN VILLAMAR, de estado civil viuda, Ingeniera Comercial, SERGIO ENRIQUE MOREIRA GARCIAMURO, de estado civil casado, empleado, BONNE SHEYLAH MORENO CHONG, de estado civil divorciada, empleado, MARCOS LUIS MOSQUERA ARIAS, de estado civil casado, empleado, FRANKLIN JAVIER MOSQUERA PAREJA, de estado civil casado, empleado, NELSON EDUARDO MURIELLO MEDALLO, de



estado civil casado, empleado, SANDRA NATALIA NARANJO SANCHEZ, de estado civil casada, Ingeniera en Marketing Negociación Comercial, JOSE EDUARDO NARVAEZ COELLO, de estado civil casado, empleado, RUTH CECIBEL NARVAEZ COELLO, de estado civil soltera, empleada, MEDARDO ANGEL NEIRA BURGOS, de estado civil soltero, empleado, MANUEL DE JESUS NICOLA OLVERA, de estado civil soltero, empleado, ANIBAL MIGUEL NOBOA CHANGO, de estado civil casado, Policía Jubilado, JAIME FERNANDO NUÑEZ GAVILANES, de estado civil soltero, Licenciado Comercio Exterior, JONATHAN GABRIEL NUÑEZ LOOR, de estado civil soltero, empleado, ESMERALDA IBARRA OLIVAR SOLON, de estado civil casado, empleado, LUIS ENRIQUE ORDEN MEJIA, de estado civil soltero, empleado, JAVIER OMAR ORDOÑEZ ESCOBAR, de estado civil soltero, empleado, FRANCISCO CLAUDIO ORELLANA CARPIO, de estado civil soltero, empleado, SEGUNDO JUAN OROZCO JIMENEZ, de estado civil soltero, empleado, JESSICA KARINA ORTEGA RAMOS, de estado civil soltera, empleada, LUIS FRANCISCO ORTIZ MERIZALDE, de estado civil soltero, Conductor, DANIEL ALEJANDRO ORTIZ SALVATIERRA, de estado civil casado, empleado, JOSE GUSTAVO ORRALA COBOS, de estado civil casado, Comerciante, CARLOS ENRIQUE OYAGUE RODRIGUEZ, de estado civil casado, empleado, NELSON PACIFICO PADILLA LOPEZ, de estado civil soltero, empleado, LUIS ENRIQUE PADILLA PONCE, de estado civil divorciado,

empleado, ALBERTO ENRIQUE PALACIOS DUEÑAS, de estado civil soltero, empleado, HERMEL GUSTAVO PALADINES LARGO, de estado civil soltero, empleado, JOSE RIGOBERTO PALADINEZ TORRES, de estado civil casado, Chofer Profesional, FREDY LIZARDO PALMA GUTIERREZ, de estado civil casado, empleado, ENEGDO ANTONIO PALMA VELEZ, de estado civil casado, empleado, WALTER OTHON PARRAGA VIVAS, de estado civil casado, Ingeniero Agrónomo, JUAN CARLOS PESANTEZ LANDINES, de estado civil casado, empleado, IVAN ERNESTO PESANTEZ MALDONADO, de estado civil casado, empleado, CARLOS EDUARDO PLAZA MENDOZA, de estado civil soltero, empleado, PEDRO PATRICIO PLUA BARRAGAN, de estado civil casado, empleado, CHRISTIAN FERNANDO PINILLO LOPEZ, de estado civil casado, Economista, NELSON TEOFILO PITA CORDERO, de estado civil casado, empleado, XAVIER ANTONIO PITA VELEZ, de estado civil soltero, empleado, CARLOS SEVERO PONCE BERMUDEZ, de estado civil soltero, empleado, GABRIEL EDUARDO PONCE GARAICOA, de estado civil casado, empleado, SEGUNDO JEOVANNY PORRAS MOROCHO, de estado civil soltero, empleado, ISABEL DOLORES QUIMI REVELO, de estado civil soltera, Contador Público, PAUL JONATHAN QUINDE SANCHEZ, de estado civil soltero, empleado, JOHNN HENRY QUINTO BAZAN, de estado civil soltero, empleado, ROBINSON HIPOLITO QUIÑONEZ ESPAÑA, de estado civil soltero, empleado, OMAR WILLIAM RAMOS



civil casado, empleado, LUIS ENRIQUE RAMOS GONZALEZ, de estado civil casado, Chofer Profesional, DARWIN PATRICIO RAMIREZ GRANDA, de estado civil casado, Ingeniero Industrial, ANGELA ALMA RANGEL CARRION, de estado civil casada, empleada, PATRICIA DEL PILAR RANGEL CARRION, de estado civil divorciada, Doctora en Medicina y Cirugía, ADRIAN ALADINO REYES LUCAS, de estado civil casado, empleado, NILSA AURORA PEREZ ASPIAZU, de estado civil soltera, empleada, JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ LEON, de estado civil casado, Arquitecto, JAIME ARTURO RODRIGUEZ VERA, de estado civil divorciado, empleado, JOSE ANDRES ROMERO DE LA TORRE, de estado civil casado, Contador, JOHN CARLOS ROMERO ROSERO, de estado civil casado, empleado, JIMMY ROLANDO RONQUILLO CORTEZ, de estado civil soltero, empleado, JAIME GASTON RUGEL APOLINARIO, de estado civil casado, Ingeniero Químico, JORGE LUIS RUGEL CASTRO, de estado civil divorciado, empleado, KLEBER ALEX SALTOS MUÑOZ, de estado civil casado, Licenciado en Publicidad, TANIA FATIMA SALAZAR COLOBON, de estado civil soltera, empleada, CHRISTIAN EDUARDO SALAZAR GONZALEZ, de estado civil soltero, Ingeniero en Computación, CESAR AUGUSTO SALAZAR NARANJO, de estado civil casado, empleado, ENRIQUE WILLIAM SAMANIEGO INFANTE, de estado civil soltero, empleado, CARMEN HORTENCIA SANAY DIAZ, de estado civil soltera, empleada, GRACE ELIZABETH SANDOVAL ANDRADE, de estado civil

divorciada, empleada, ENRIQUE RAUL SANCHEZ MACIAS, de estado civil soltero, empleado, OTTO EDUARDO SANCHEZ SALVATIERRA, de estado civil soltero, Comerciante, SAUL FELIPE SANCHEZ SANCAN, de estado civil soltero, Albañil, STALIN DIONICIO SANTANA PIN, de estado civil soltero, Chofer Profesional, JULIO AGUSTIN SOLORZANO MENDOZA, de estado civil casado, Tecnólogo Mecánica Industrial, WENDY MARGARITA SUAREZ LUCIN, de estado civil casada, empleada, JORGE WASHINGTON SUAREZ RUIZ, de estado civil casado, Ingeniero Comercial, GEOVANNA GUADALUPE TAPIA ALCIVAR, de estado civil casada, empleada, EDISON EDUARDO TAPIA VERDEZOTO, de estado civil soltero, empleado, DORA ISABEL TEJADA SUAREZ, de estado civil soltera, empleada, JULIO FRANCISCO TERAN RANDICHE, de estado civil casado, empleado, MARCO ROBERTO TOVAR RIZZO, de estado civil soltero, empleado, NATALIO NICOLAS TRIVIÑO PUTAN, de estado civil casado, Arquitecto, XAVIER ENRIQUE TRUJILLO LARREA, de estado civil casado, Ingeniero Electrónico, JAIME DENNIS UZCATEGUI BAQUERIZO, de estado civil casado, Arquitecto, EDGAR STALIN VALENCIA CERNA, de estado civil soltero, empleado, CRISTIAN LEIWIS VALENCIA PINOS, de estado civil casado, empleado, MIGUEL ESTUARDO VALENCIA PINOS, de estado civil soltero, Ingeniero Industrial, CARLOS SABINO VARGAS BRIONES, de estado civil divorciado, Abogado, BRAULIO OMAR VARGAS VARGAS, de estado civil



soltero, empleado, LAURA MERCEDES VASQUEZ  
CORONEL, de estado civil casada, empleada, WILSON  
ALEJANDRO VASQUEZ CORONEL, de estado civil  
soltero, empleado, MAGALY CECILIA VALLEJO CRUZ,  
de estado civil casada, Contador Público, JESSICA  
JAZMIN VEINTIMILLA ORDOÑEZ, de estado civil  
casada, empleada, DANNY JAVIER VELEZ ROSALES, de  
estado civil soltero, empleado, EDWARD FERNANDO  
VELEZ ROSALES, de estado civil soltero, empleado,  
JIMMY ROLANDO VELOZ CERVANTES, de estado civil  
soltero, Tecnólogo Mecánico, WASHINGTON DARIO  
VERA ALCIVAR, de estado civil casado, empleado,  
GERSON JOSE VERA BASURTO, de estado civil  
soltero, Chofer Profesional, LAURA MARIA VERA  
CEDEÑO, de estado civil casada, Economista, PEDRO  
RAFAEL VERA ROBALINO, de estado civil casado,  
empleado, NELSON RODRIGO VILLAFUERTE MALDONADO,  
de estado civil casado, empleado, HERIBERTO  
CRISTOBAL VINCES ALCIVAR, de estado civil casado,  
empleado, FATIMA MONSERRATE VINCES ZAMBRANO, de  
estado civil casada, empleada, WILFRIDO NAPOLEON  
VIVAS PANCHANA, de estado civil casado, empleado,  
CARLOS CESAR YEPEZ DEL POZO, de estado civil  
casado, empleado, JACQUELINE ELIZABETH YUMBLA  
ROMERO, de estado civil soltera, empleada, EDISON  
MELQUIADES ZAMBRANO BRAVO, de estado civil  
soltero, Chofer Profesional, CARLOS FERNANDO  
ZAMBRANO CASANAS, de estado civil casado,  
empleado, CARMEN YUDITH ZAMBRANO SALTOS, de  
estado civil soltera, empleada, y HENDERSON DAVID

ZEAS MARTINEZ, de estado civil soltero, empleado, los comparecientes ecuatorianos, a excepción de CARLOS ALBERTO GRISALES QUINTERO Y ENRIQUE ORLANDO MENDOZA RONDON, Colombiano y Peruano respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga la CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA A DENOMINARSE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO CONFORTMOVIL S.A de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de la presente escritura de constitución, las siguientes personas: MILTON WELLINGTON AGUILAR ACOSTA, IRMA DOLORES AGUILAR FEIJOO, FRANCISCO RAMON AGUILAR MARTINEZ, ERIKA JESSENIA AGUILAR NARVAEZ, MARIO IVAN AGUILAR PADILLA, MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MONTUFAR, MANUEL FERNANDO ALARCON SERRANO, MIGUEL ANGEL ALAY YAGUANA, ROXANA MERCEDES ALBAN LUCAS, JORGE URBANO ALMEIDA DE LA ROSA, KLEBER ALBERTO ALMEIDA DE LA ROSA, FRANCISCO ANTONIO ALVARADO



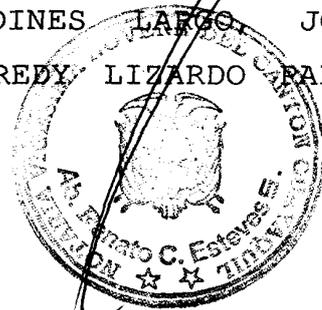
NARANJO, RUFO MARIANO ALVARADO ULLOA, JAVIER  
ADRIAN ALBARRACIN NARVAEZ, GLORIA VERONICA AMON  
QUEZADA, MARTHA ALEXANDRA AMON QUEZADA, MELIDA  
DEL PILAR ARANA ASTUDILLO, RONALD XAVIER AREVALO  
PILOZO, WELLINGTON ENRIQUE ARIAS MEJIA, GEORGE  
ENRIQUE ARTEAGA COPPIANO, CLAUDIO GREGORIO  
ARTEAGA ROLANDO, LEONARDO MAURICIO ARTEAGA  
ROLANDO, ALEXANDER FRANCISCO AURIA BRUNETT,  
SALOMON DAVID AVILA VERA, RAMIRO JULIAN BAJAÑA  
AVILES, JOSE ALBERTO BAJAÑA GONZALEZ, KLEBER  
ENRIQUE BAJAÑA SESME, JORGE WASHINGTON BALLADARES  
RODRIGUEZ, WASHINGTON VICENTE BASTIDAS FRANCO, NORI  
ALICIA BARRIGA IZURIETA, MARINO ALEJANDRO  
BARRIONUEVO, KELBER EUGENIO BERMUDEZ BARAHONA, ALFREDO  
SAUL BLANCO DUARTE, ALINA ESMERALDAS BOLAÑOS ORTEGA,  
VICTOR HUGO BORJA ALZAMORA, KENNEDY BORJA  
RIBADENEIRA, AUGUSTO WILSON BRAVO FARIAS, HONORIO OMAR  
BRAVO LOPEZ, CARLOS ALBERTO BRIONES FAJARDO, OLMEDO  
CRISTOBAL BRITO BARCOS, MODESTO ALEJANDRO BURBANO  
OCAMPO, ROSA ALICIA QUEZADA BARRERA, JENNY CECILIA  
CABALLERO FLORES, VICTOR ANGEL CABRERA QUIROZ,  
WASHINGTON IVAN PIVAQUE TOALA, MARTHA IRENE CAICEDO  
CHIRIGUAYA, RICARDO JHONNY CAJAPE CORTEZ, TANIA  
ALEXANDRA CALDERON TOLEDO, MARIA FERNANDA RIVAS RUGEL,  
JORGE CHRISTIAN CAÑARTE SOLEDISPA, MIRIAM DEL CARMEN  
CARDENAS LANDIN, MANUEL IGNACIO CARPIO TOBAR, TANIA  
JUANA CARRANZA PALMA, TANNY MARIUXI CALDERON VILLAO,  
ROMMEL EDUARDO CARRERA CORDOVA, CARLOS EFRAIN CARRIEL  
GOYES, MOISES JULIAN CARRIEL ZAMBRANO, CHRISTIAN  
GIOVANNY CASCANTE CABALLERO, LUZ CAROLINA CASTRO  
ANCHUNDIA, INES RAQUEL CASTRO LOPEZ, DAISY

CONSUELO CASTRO PEÑAFIEL, CESAR PAUL CASTRO  
TORRES, JOSE ELIAS CEDEÑO NEVAREZ, ROSA ELENA  
CELORIO BASTIDAS, TEODORO GONZALO CEREZO  
FALCONES, JOSE NAPOLEON CEVALLOS MURILLO, JORGE  
ARTURO CEVALLOS SANCHEZ, RUBEN JAVIER CLEMENTE  
SOLANO, YILDER ALEXANDER COBOS BRIONES, LORENA  
ESTELA ECHEVERRIA BERMUDEZ, LUIS FERNANDO CORDOVA  
VARGAS, HECTOR CORNEJO CAMPOVERDE, OLGA ELENA  
CHANG YANEZ, RUTH FABIOLA CHARCO BERMEO, SANDRA  
JACINTA CHARCO BERMEO, JORGE ENRIQUE CHAVEZ  
CIRINO, APOLONIO GALITO CHELE SOLEDISPA, JOSE  
JAVIER CHOEZ SOTO, CARLOS FERNANDO CRUZ HARO,  
SERGIO BENITO CRUZ PIÑA, MARINA MARGOTH DE LA  
TORRE VILLALOBOS, MARIO OCTAVIO DELGADO JIMENEZ,  
ALEXANDRA DOLORES DELGADO LOPEZ, JESSICA MICHAEL  
DELGADO SOLIS, ENRIQUE XAVIER DEL HIERRO NUQUES,  
STEFANIE MERCEDES DEL HIERRO NUQUES, EMERITA  
SONIA DIAZ PORTILLA, XAVIER EDUARDO DOMINGUEZ  
BARROSO, HECTOR EUCLIDES DROUET OLVERA, ENDOR  
ESTEVAN DUARTE FRANCO, DAVID WILSON ECHEVERRIA  
CAMPUZANO, MARIA LUISA ECHEVERRIA FERNANDEZ,  
JORGE ROBINSON ENRIQUEZ ASPIAZU, ANGEL REYMUNDO  
ESPINOZA BURGOS, JULIA CARMELINA ESPINOZA  
GAVILANES, SONIA LUCIA FARIAS DELGADO, ANDREA  
ESTEFANIA FARINO BONE, FREDIS MANUEL FARINO  
RIVAS, JESUS ALFREDO FERNANDEZ REYES, IRMA  
GIANINA FLORES POVEDA, EDISON KLEBER FRANCO  
MARTILLO, ARTURO ELIAS FRUTO LARA, MARCOS SIMON  
FUENTES RONQUILLO, MARIUXI MERCEDES FUENTES  
SILVA, NARRINA MERCY GALARZA NAPOLEON



ENRIQUE GAMBOA LUNA, JUAN ROMMEL GARCES  
MALDONADO, WILLIAMS EDISON GARCIA ALMEIDA, STALIN  
FRANCISCO GARZON MACIAS, JORGE HUMBERTO GONZALEZ  
NOGUERA, JOSE LUIS GOYBURO CEDEÑO, JOSE GABRIEL  
GRANIZO GUEVARA, JOSE VICENTE GRANIZO MUÑOZ,  
CARLOS ALBERTO GRISALES QUINTERO, JANETT MARGOTH  
GUALLI RODRIGUEZ, CARLOS MARCEL GUAYCHA VALAREZO,  
MARCOS JULIO GUERRA MONCAYO, LINCOLN GUILLERMO  
GUERRERO TOALA, RONALD MAURICIO HERNANDEZ GOMEZ,  
KARINA YANEL HURTADO QUIÑONEZ, RUBEN BOLIVAR  
IDROVO AVILES, LUIS ALBERTO ZUÑIGA REGALADO,  
WILSON ROBERTO JARA PESANTES, VILMA JACQUELINE  
JIMENEZ IZQUIERDO, WALTER LELIS JIMENEZ TAPIA,  
OBERTO RAFAEL LARGO LARGO, HUGO ENRIQUE LEDESMA  
MOLINA, JOHN ERNESTO LEMA ISIN, CAROL ANDREA  
LEON DELGADO, JESUS ALFONSO LEON MORENO, PEDRO  
EDUARDO LOOR GUAYCHA, FATIMA CECIBEL LOOR  
VARGAS, HECTOR ANDRES LOPEZ ANDRADE, GLADYS  
GUILLERMINA LOPEZ POVEDA, TANIA ELIZABETH LOPEZ  
VELIZ, JULIO ROLANDO LOPEZ VERA, SALVADOR LOZA  
CUEVAS, DOUGLAS DAVID LLANOS MACIAS, MARIO  
NARCISO MACIAS CHOEZ, KLEBER VICENTE MACIAS  
PALMA, WELLINGTON ISAAC MALIZA CRUZ, FELIPE  
HUMBERTO MARCOS BODERO, RONALD MARTIN MARIÑO  
GUAYCHA, INGRID KATHERINE MARTINEZ LLIGUIN,  
HECTOR ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS  
MARTILLO BERMUDEZ, CARLOS GERONIMO MATIAS  
ROSALES, JOHN GILBERTO MATUTE VIMOS, SANDRA  
MARISOL MAYOR BARCO, CARLOS JAVIER MAZON HOYOS,  
WALTER EDUARDO MEDINA GONZALEZ, CECILIA MARIA

MEDINA POTES, CARLOS JHONNY MENDOZA CARRIEL,  
GINGER JACKELINE MENDOZA CORDOVA, PABLO JULIAN  
MENDOZA MORANTE, ENRIQUE ORLANDO MENDOZA RONDON,  
MIGUEL ANGEL MENDOZA YEPEZ, JOHANNA ALEXANDRA  
MERINO ZAMORA, JUAN JOSE MICHILENA LUNA, JUAN  
EMILIO MIRANDA NAVARRETE, GUSTAVO PAUL MOLINA  
VELAZCO, PEDRO MELECIO MONAR CAMPOZANO, RAFAEL  
ERNESTO MONCAYO COELLO, JUAN CARLOS MONCAYO LEON,  
JORGE ABELARDO MONTENEGRO OBANDO, EDWIN FERNANDO  
MORALES IZA, ROBERTO JACINTO MORALES TOMALA, RITA  
MARIANELA MORAN RIVAS, ELIZABETH DE LOURDES MORAN  
VILLAMAR, SERGIO ENRIQUE MOREIRA GARCIAMURO,  
BONNE SHEYLAH MORENO CHONG, MARCOS LUIS MOSQUERA  
ARIAS, FRANKLIN JAVIER MOSQUERA PAREJA, NELSON  
EDUARDO MURILLO CEDILLO, SANDRA NATALIA NARANJO  
SANCHEZ, JOSE EDUARDO NARVAEZ COELLO, RUTH  
CECIBEL NARVAEZ COELLO, MEDARDO ANGEL NEIRA  
BURGOS, MANUEL DE JESUS NICOLA OLVERA, ANIBAL  
MIGUEL NOBOA CHANGO, JAIME FERNANDO NUÑEZ  
GAVILANES, JONATHAN GABRIEL NUÑEZ LOOR, ESMERALDA  
IBARRA OLIVAR SOLON, LUIS ENRIQUE ORDEN MEJIA,  
JAVIER OMAR ORDOÑEZ ESCOBAR, FRANCISCO CLAUDIO  
ORELLANA CARPIO, SEGUNDO JUAN OROZCO JIMENEZ,  
JESSICA KARINA ORTEGA RAMOS, LUIS FRANCISCO ORTIZ  
MERIZALDE, DANIEL ALEJANDRO ORTIZ SALVATIERRA,  
JOSE GUSTAVO ORRALA COBOS, CARLOS ENRIQUE OYAGUE  
RODRIGUEZ, NELSON PACIFICO PADILLA LOPEZ, LUIS  
ENRIQUE PADILLA PONCE, ALBERTO ENRIQUE PALACIOS  
DUEÑAS, HERMEL GUSTAVO PALADINES LARGO, JOSE  
RIGOBERTO PALADINEZ TORRES, FREDY LIZARDO PALMA



GUTIERREZ, ENEGDO ANTONIO PALMA VELEZ, WALTER  
OTHON PARRAGA VIVAS, JUAN CARLOS PESANTEZ  
LANDINES, IVAN ERNESTO PESANTEZ MALDONADO, CARLOS  
EDUARDO PLAZA MENDOZA, PEDRO PATRICIO PLUA  
BARRAGAN, CHRISTIAN FERNANDO PINILLO LOPEZ,  
NELSON TEOFILO PITA CORDERO, XAVIER ANTONIO PITA  
VELEZ, CARLOS SEVERO PONCE BERMUDEZ, GABRIEL  
EDUARDO PONCE GARAICOA, SEGUNDO JEOVANNY PORRAS  
MOROCHO, ISABEL DOLORES QUIMI REVELO, PAUL  
JONATHAN QUINDE SANCHEZ, JOHNN HENRY QUINTO  
BAZAN, ROBINSON HIPOLITO QUIÑONEZ ESPAÑA, OMAR  
WILLIAM RAMOS CASCO, LUIS ENRIQUE RAMOS GONZALEZ,  
DARWIN PATRICIO RAMIREZ GRANDA, ANGELA ALMA  
RANGEL CARRION, PATRICIA DEL PILAR RANGEL  
CARRION, ADRIAN ALADINO REYES LUCAS, NILSA  
AURORA PEREZ ASPIAZU, JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ  
LEON, JAIME ARTURO RODRIGUEZ VERA, JOSE ANDRES  
ROMERO DE LA TORRE, JOHN CARLOS ROMERO ROSERO,  
JIMMY ROLANDO RONQUILLO CORTEZ, JAIME GASTON  
RUGEL APOLINARIO, JORGE LUIS RUGEL CASTRO, KLEBER  
ALEX SALTOS MUÑOZ, TANIA FATIMA SALAZAR COLOBON,  
CHRISTIAN EDUARDO SALAZAR GONZALEZ, CESAR AUGUSTO  
SALAZAR NARANJO, ENRIQUE WILLIAM SAMANIEGO  
INFANTE, CARMEN HORTENCIA SANAY DIAZ, GRACE  
ELIZABETH SANDOVAL ANDRADE, ENRIQUE RAUL SANCHEZ  
MACIAS, OTTO EDUARDO SANCHEZ SALVATIERRA, SAUL  
FELIPE SANCHEZ SANCAN, STALIN DIONICIO SANTANA  
PIN, JULIO AGUSTIN SOLORZANO MENDOZA, WENDY  
MARGARITA SUAREZ LUCIN, JORGE WASHINGTON SUAREZ  
RUIZ, GEOVANNA GUADALUPE TAPIA ALCIVAR, EDISON

EDUARDO TAPIA VERDEZOTO, DORA ISABEL TEJADA SUAREZ, JULIO FRANCISCO TERAN RANDICHE, MARCO ROBERTO TOVAR RIZZO, NATALIO NICOLAS TRIVIÑO PUTAN, XAVIER ENRIQUE TRUJILLO LARREA, JAIME DENNIS UZCATEGUI BAQUERIZO, EDGAR STALIN VALENCIA CERNA, CRISTIAN LEIWIS VALENCIA PINOS, MIGUEL ESTUARDO VALENCIA PINOS, CARLOS SABINO VARGAS BRIONES, BRAULIO OMAR VARGAS VARGAS, LAURA MERCEDES VASQUEZ CORONEL, WILSON ALEJANDRO VASQUEZ CORONEL, MAGALY CECILIA VALLEJO CRUZ, JESSICA JAZMIN VEINTIMILLA ORDOÑEZ, DANNY JAVIER VELEZ ROSALES, EDWARD FERNANDO VELEZ ROSALES, JIMMY ROLANDO VELOZ CERVANTES, WASHINGTON DARIO VERA ALCIVAR, GERSON JOSE VERA BASURTO, LAURA MARIA VERA CEDEÑO, PEDRO RAFAEL VERA ROBALINO, NELSON RODRIGO VILLAFUERTE MALDONADO, HERIBERTO CRISTOBAL VINCES ALCIVAR, FATIMA MONSERRATE VINCES ZAMBRANO, WILFRIDO NAPOLEON VIVAS PANCHANA, CARLOS CESAR YEPEZ DEL POZO, JACQUELINE ELIZABETH YUMBLA ROMERO, EDISON MELQUIADES ZAMBRANO BRAVO, CARLOS FERNANDO ZAMBRANO CASANAS, CARMEN YUDITH ZAMBRANO SALTOS Y HENDERSON DAVID ZEAS MARTINEZ quienes manifiestan su voluntad de celebrar por acto simultáneo el presente contrato de constitución de una Compañía Anónima, como en efecto así lo hacen, ciñéndose a las disposiciones de la Ley de Compañías y del Código Civil. **SEGUNDA: ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-**  
**ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACION:** El nombre de la Compañía que se constituye bajo el amparo de las

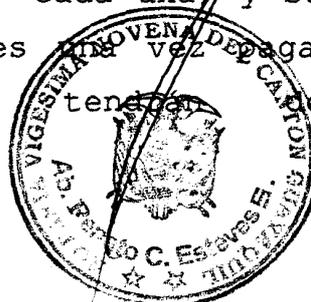


leyes del Ecuador, es **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVO CONFORTMOVIL S.A.**, con el cual podrán realizar todos sus actos y contratos. **ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** La compañía es de nacionalidad Ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y podrá abrir agencias y sucursales en cualquier lugar, dentro o fuera del país. **ARTÍCULO TERCERO.- DURACIÓN:** La Compañía tendrá un tiempo de duración de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse el plazo por decisión de la Junta General de Accionistas o disolverse antes de su vencimiento en la forma determinada por la Ley. **ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicara exclusivamente al transporte Comercial de Taxi Ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emita los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la compañía podría suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social. **ARTICULO QUINTO.-DISPOSICIONES:**  
5.1.-Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo, serán autorizados por los competentes Organismos de Tránsito, y no constituyen títulos de propiedad,

por consiguiente no son susceptibles de negociación. 5.2.-La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y mas actividades de Transito y Transporte Terrestre, lo efectuara la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito. 5.3.-La compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los Organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito. 5.4.-Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros organismos, deberán en forma previa cumplirlas. **ARTÍCULO SEXTO.- DEL**

**CAPITAL SOCIAL, SUS AUMENTOS Y DE SUS ACCIONES:**

El capital social de la Compañía es el de veinte mil dólares americanos (USD 20.000,00) dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, del valor de un dólar americano (USD. 1,00) cada una, e irán numeradas del cero uno al veinte mil, pudiendo un mismo título representar varias acciones.- El capital de la Compañía se aumentará por resolución de la Junta General, y las nuevas acciones serán también de un dólar americano (USD.1,00) cada una, y solo se entregarán a sus suscriptores una vez pagado su valor. Los accionistas tendrán derecho



preferencial para la suscripción de nuevas acciones en proporción a las que tengan al momento del aumento del capital. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Podrá emitirse títulos que representen varias acciones, si algún accionista lo solicita.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- DE LA CESIÓN DE ACCIONES:**

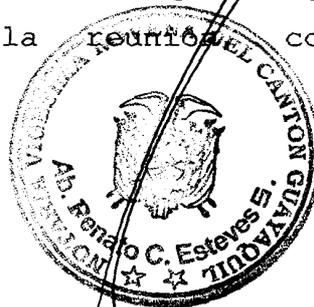
Todas las acciones pagadas de la Compañía gozan de iguales derechos y privilegios. Cada acción es indivisible y la Compañía no reconocerá como propietario de ella sino a una sola persona natural o jurídica que se halle inscrita como tal en el libro de acciones y accionistas. La propiedad de las acciones nominativas se transfieren mediante nota de cesión en el título o en una hoja adherida al mismo, firmada por el cedente y cesionario y surtirá efecto desde el momento de su inscripción en el libro de acciones y accionistas en la forma establecida por la Ley.

**ARTÍCULO OCTAVO.- CASO DE PERDIDA:** En caso de pérdida de uno o más títulos de acciones se emitirán el o los correspondientes duplicados a favor del último propietario, previo el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley. **ARTÍCULO**

**NOVENO.- DE LA NEGOCIACIÓN DE ACCIONES:** Las accionistas tendrán derecho a negociar sus certificados provisionales o títulos de acciones, sin limitación de ninguna naturaleza. **ARTÍCULO**

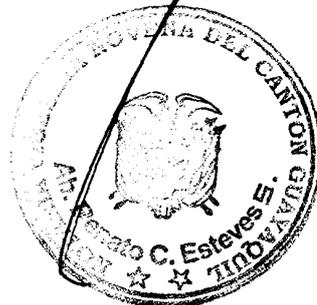
**DÉCIMO.- DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA**

**COMPAÑÍA:** La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- DE LA JUNTA GENERAL:** La Junta General estará integrada por los accionistas de la Compañía convocados para el efecto y será el órgano supremo de gobierno y dirección. Las Juntas Generales serán ordinarias y extraordinarias y deberán celebrarse en el domicilio principal de la Compañía, salvo las excepciones contempladas en la Ley. Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres primeros meses posteriores a la terminación del ejercicio económico, con el objeto de conocer y resolver los asuntos determinados en la convocatoria, en concordancia con la Ley. Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán en cualquier tiempo y solo podrán tratar los asuntos expresamente señalados en la convocatoria. Salvo lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- DE LA CONVOCATORIA:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, las Juntas Generales, sean ordinarias o extraordinarias, serán convocadas mediante aviso publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, con ocho días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión con la



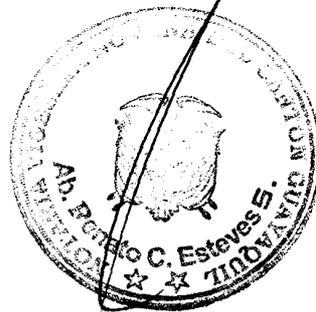
indicación del objeto de ésta. Será obligación del Presidente o del Gerente General extender la Convocatoria con la debida anticipación, en la forma prevista por la Ley y el Estatuto. Si la Junta General Ordinaria o Extraordinaria no pudiera instalarse en la primera convocatoria por falta de quórum, el mismo que será con el cincuenta por ciento del capital pagado, se procederá a una segunda convocatoria y se instalará con el número de accionistas presentes. De precisarse una tercera convocatoria se estará a lo previsto en el Artículo doscientos cuarenta de la Ley de Compañías para los casos y efectos señalados en dicha disposición legal. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y siete de la Ley de Compañías, si la junta general no pudiere reunirse en primera convocatoria por falta de quórum, se procederá a una segunda convocatoria, la que no podrá demorarse más de treinta días de la fecha fijada para la primera reunión. La Junta General no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado. Las Juntas Generales se reunirán, en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. Se expresará así en la convocatoria que se haga. En la segunda convocatoria no podrá modificarse el objeto de la primera convocatoria. De precisarse

una tercera convocatoria se estará a lo previsto en el Artículo doscientos cuarenta de la Ley de Compañías para los casos y efectos señalados en dicha disposición legal. **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA:** No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes, la Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida, en cualquier tiempo y en cualquier lugar dentro del territorio nacional para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta Universal y suscribirán la correspondiente acta, bajo sanción de nulidad, sin embargo, cualquiera de los asistentes puedan oponerse a la discusión de asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado. **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- DEL VOTO:** En las Juntas Generales, los accionistas tienen derecho a voto en proporción al valor pagado de sus acciones. Para la instalación de la Junta General se procederá con arreglo a lo que dispone la Ley de Compañías. Los accionistas podrán concurrir ya sea personalmente o por medio de apoderado acreditado mediante carta poder dirigida al Presidente de la Compañía o con poder notariado, debiendo en todo caso cumplir el Representante con los mismos derechos, deberes y obligaciones que el representado. **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- DE LA DIRECCIÓN,**



**SECRETARIA Y RESOLUCIONES DE LAS JUNTAS:** La Junta General estará dirigida por el Presidente y a falta de éste, por el accionista que designen, de conformidad con el presente Estatuto, de los que concurran a la sesión. La secretaría estará desempeñada por el Gerente General y en caso de ausencia o impedimento legal, por la persona que designen los concurrentes como secretario Ad-hoc, salvo las prescripciones legales, las resoluciones de la Junta General se tomarán por mayoría absoluta de los concurrentes que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado, los votos en blanco se sumarán a la mayoría. Las resoluciones de Junta General son obligatorias para todos los accionistas. **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- DE LAS ACTAS:** De cada sesión de Junta se levantará un acta que contendrá las resoluciones y acuerdos adoptados y será llevada mediante el sistema de hojas móviles, escritas a máquina en el anverso y en el reverso de las mismas, foliadas, debidamente autorizadas por el Presidente y Secretario que hubiere actuado en la sesión. Las actas podrán ser aprobadas en la misma sesión o se extenderán y suscribirán dentro del plazo de quince días posteriores a la celebración de la Junta. De las actas de cada Junta General se formará un expediente, con la copia del acta, de la convocatoria, informes que se hubieren presentado y demás documentos pertinentes a la

sesión. Todo de conformidad a la Ley. **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL:** Corresponde a la Junta General de Accionistas las siguientes atribuciones y deberes: a) Nombrar para el periodo de dos años al Presidente, Gerente General y fijar sus remuneraciones; b) Nombrar para el periodo de un año al Comisario principal y suplente, fijando su remuneración; c) Remover a los funcionarios de su elección o aceptar las renunciaciones que se presenten; d) Conocer anualmente el estado de las cuentas, los balances, informes y mas documentos que presente el Gerente General y Comisario acerca de las operaciones sociales y dictar las resoluciones que corresponden; e) Aprobar los balances y estados financieros, así como el presupuesto anual de gastos de la Compañía; f) Decidir sobre la distribución de los beneficios sociales; g) Aprobar las modificaciones al contrato y Estatutos Sociales, los mismos que entrarán a regir una vez aprobados por la Superintendencia de Compañías, cumplidos que fueren los demás requisitos legales; h) Autorizar y aprobar a los administradores de la Compañía de la adquisición o enajenación de bienes inmuebles, constitución de gravámenes sobre los mismos, construcción de edificios, contratación de obras y servicios, tomando decisiones de todo lo que fuere necesario y útil para la sociedad y su administración; i) Dictar y aprobar los demás



reglamentos internos que regirán las actividades de la Compañía; y, decidir con plenos poderes y atribuciones todos los asuntos atinentes a la buena marcha de la sociedad, ejerciendo las demás atribuciones contempladas en la Ley y en el presente Estatuto. **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- DE LA PRESIDENCIA:** El Presidente que es elegido por la Junta General de Accionistas de la Compañía, durará dos años en sus funciones. **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:** Son deberes y atribuciones del Presidente: a) Convocar a sesiones de Juntas Generales, observando que se cumplan las disposiciones de Ley y las previstas en el Estatuto; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de Juntas Generales tomadas en la forma prevista en la Ley y el Estatuto; c) Firmar conjuntamente con el Gerente General los certificados provisionales, los títulos de acciones, las actas de las Juntas Generales. d) Autorizar los nombramientos que haga el Gerente General; e) Reemplazar al Gerente General en caso de ausencia o impedimento legal; y, f) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en la Ley y el Estatuto. **ARTÍCULO VIGÉSIMO:** En el caso de falta o impedimento temporal del Gerente General lo sustituirá el Presidente, hasta ser legalmente reemplazado. **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DE LA GERENCIA GENERAL:** Habrá un Gerente General elegido por la Junta General de accionistas,

durará dos años en sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegido.

**ARTÍCULO**

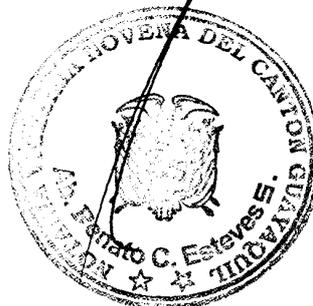
**VIGÉSIMO SEGUNDO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES**

**DEL GERENTE GENERAL:** a) Representar legalmente a la Compañía, judicial y extrajudicialmente; b) Convocar a sesiones de Junta General si no lo hiciera el Presidente; c) Presentar anualmente a la Junta General el informe de labores y el balance general; d) Firmar conjuntamente con el Presidente los certificados provisionales, los títulos de acciones, las notas de transferencias de las acciones, las actas de las Juntas Generales; e) Ejecutar a nombre de la Compañía toda gestión y acto, celebrar todo contrato civil o mercantil dentro de las limitaciones establecidas en el presente Estatuto y firmar conjuntamente con el Presidente, incluyéndose en ellos, Pagars, Letras de Cambio, Vales, Cheques, Recibos, así provengan de dineros que hayan recibido a mutuo o en depósito. Igual procedimiento se seguirá cuando se trate de adquirir, vender, permutar, hipotecar, gravar los bienes inmuebles de la Compañía. Estas limitaciones rigen en el orden interno sin perjuicio de lo que se encuentra establecido en el Artículo doce de la Ley de Compañías; f) Abrir cuentas bancarias de la compañía y girar a nombre de ella dentro de las limitaciones establecidas cheques,



Pagarés, Letras de Cambio o suscribir otras obligaciones; g) organizar las oficinas de su dependencia, nombrar empleados y fijar sus remuneraciones, removerlos en caso necesario, todo con conocimiento del presidente; h) Señalar el monto de las cauciones que se fijará a los empleados subalternos; i) aceptar o negar las renunciaciones de estos; j) Ejecutar las operaciones de la Compañía, procurando que haya orden, economía y mayor beneficio, k) Informar al Presidente de las operaciones realizadas o en gestión, siempre que le solicite; l) Presentar igualmente, el estado de la Compañía y de la caja, respondiendo de la exactitud de la contabilidad y de los saldos de caja, bodegas, almacenes, etc.; ll) dirigir la administración de la Compañía dentro de las instrucciones que imparta el Directorio; m) Activar el despacho de diligencias administrativas, judiciales, designar si fuere necesario el Abogado que actúe en ellas, nombrar apoderados especiales para que lo representen en tal o cual acto o gestión judicial o extrajudicial; n) Responder ante la Compañía de todos los valores, dinero y archivos de esta, haciendo que todos los haberes ingresen a caja; ñ) Hacer las veces de Secretario de la Junta General de Accionistas, para lo cual llevará los libros y correspondencia de la Compañía; y, o) Cumplir y hacer cumplir con

las disposiciones de la Junta General, del Estatuto y las previstas en la Ley de compañías; **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO:** Cuando el Presidente y el Gerente General tengan que firmar en representación de la Compañía deberán hacerlo y expresarlo de manera clara e inequívoca. **ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO:** El nombramiento de Gerente General será firmado por el Presidente; el de éste por aquel; el de los demás funcionarios por el Presidente y Gerente General. Tales nombramientos les acreditará de titulares, para los poderes, escrituras o documentos que firmen individual o colectivamente a nombre de la Compañía. Los nombramientos de Presidente y Gerente General se inscribirán en el Registro Mercantil; **ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: DE LOS COMISARIOS.-** La compañía tendrá un comisario principal y suplente, quienes actuarán con las más amplias facultades para revisar las cuentas de la compañía. Podrá ser nombrado por el periodo de un año y podrá ser reelegido indefinidamente. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: ATRIBUCIONES Y DEBERES.-** Corresponde a los Comisarios: Fiscalizar la administración de la Compañía, examinar los libros de contabilidad; balances, estado de Pérdidas y Ganancias, Presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas un informe sobre los mismos. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:**



Previa la deducción de las obligaciones de cargas patronales y demás gastos de operación, las utilidades líquidas que alcance la Compañía en cada ejercicio económico anual, serán distribuidas de la siguiente forma: a) Un diez por ciento para constituir un fondo de reserva legal, hasta que este alcance el cincuenta por ciento por lo menos del Capital Social; b) Un diez por ciento para constituir un fondo de reserva especial destinado a cubrir contingencias o eventualidades; y, c) El ochenta por ciento restante destinado al reparto de utilidades en favor de los accionistas y en proporción a su Capital Pagado o valor de sus acciones liberadas. **ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO:** En los casos en que por disposición legal o estatutaria deba disolverse la Compañía, el Gerente General procederá a la liquidación sin perjuicio del derecho de los accionistas de nombrar liquidador conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: DE LA DISOLUCIÓN:** La Compañía se disolverá anticipadamente por alguna de las siguientes causales; a) Imposibilidad manifiesta de realizar el fin social; b) Por acuerdo de la Junta General de accionistas; y, c) Por la quiebra de la Compañía. Además por las causas puntualizadas en la Ley de Compañías; **ARTÍCULO TRIGÉSIMO:** El año económico se contará desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO:** Los casos no previstos, los de duda, serán resueltos por la Junta General de Accionistas, que se reunirá para este objeto y con votación mayoritaria. No se considerará caso de duda o no previsto, aquel que estuviere normado en la legislatura vigente. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO: NORMAS**

**COMPLEMENTARIAS.-** En todo cuanto no estuviere expresamente señalado en el presente Estatuto, se entenderán incorporadas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

**TERCERA.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL:**

El capital suscrito de la compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, el cual ha sido pagado por los accionistas fundadores de la siguiente manera: **MILTON WELLINGTON AGUILAR ACOSTA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **IRMA DOLORES AGUILAR FEIJOO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **FRANCISCO RAMON AGUILAR MARTINEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **ERIKA JESSENIA AGUILAR NARVAEZ**, ha suscrito



UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MARIO IVAN AGUILAR PADILLA**, ha suscrito NUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO (9864) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de cada una de ellas; **MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MONTUFAR**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MANUEL FERNANDO ALARCON SERRANO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MIGUEL ANGEL ALAY YAGUANA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **ROXANA MERCEDES ALBAN LUCAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JORGE URBANO ALMEIDA DE LA ROSA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **KLEBER ALBERTO ALMEIDA**

**DE LA ROSA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **FRANCISCO ANTONIO ALVARADO NARANJO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **RUFO MARIANO ALVARADO ULLOA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JAVIER ADRIAN ALBARRACIN NARVAEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **GLORIA VERONICA AMON QUEZADA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MARTHA ALEXANDRA AMON QUEZADA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MELIDA DEL PILAR ARANA ASTUDILLO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **RONALD XAVIER AREVALO PILOZO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los



Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **WELLINGTON ENRIQUE ARIAS MEJIA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **GEORGE ENRIQUE ARTEAGA COPPIANO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CLAUDIO GREGORIO ARTEAGA ROLANDO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **LEONARDO MAURICIO ARTEAGA ROLANDO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **ALEXANDER FRANCISCO AURIA BRUNETT**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **SALOMON DAVID AVILA VERA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **RAMIRO JULIAN BAJAÑA AVILES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JOSE ALBERTO BAJAÑA GONZALEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **KLEBER ENRIQUE BAJAÑA SESME**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JORGE WASHINGTON BALLADARES RODRIGUEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **WASHINGTON VICENTE BASTIDAS FRANCO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **NORI ALICIA BARRIGA IZURIETA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MARINO ALEJANDRO BARRIONUEVO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **KELBER EUGENIO BERMUDEZ BARAHONA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **ALFREDO SAUL BLANCO DUARTE**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y



nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **ALINA ESMERALDAS BOLAÑOS ORTEGA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **VICTOR HUGO BORJA ALZAMORA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **KENNEDY BORJA RIBADENEIRA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **AUGUSTO WILSON BRAVO FARIAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **HONORIO OMAR BRAVO LOPEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CARLOS ALBERTO BRIONES FAJARDO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **OLMEDO CRISTOBAL BRITO BARCOS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha

pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MODESTO ALEJANDRO BURBANO OCAMPO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **ROSA ALICIA QUEZADA BARRERA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JENNY CECILIA CABALLERO FLORES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **VICTOR ANGEL CABRERA QUIROZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **WASHINGTON IVAN PIVAQUE TOALA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MARTHA IRENE CAICEDO CHIRIGUAYA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **RICARDO JHONNY CAJAPE CORTEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;



**TANIA ALEXANDRA CALDERON TOLEDO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**MARIA FERNANDA RIVAS RUGEL**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JORGE CHRISTIAN CAÑARTE SOLEDISPA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**MIRIAM DEL CARMEN CARDENAS LANDIN**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**MANUEL IGNACIO CARPIO TOBAR**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**TANIA JUANA CARRANZA PALMA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**TANNY MARIUXI CALDERON VILLAO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**ROMMEL EDUARDO CARRERA CORDOVA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de

los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CARLOS EFRAIN CARRIEL GOYES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MOISES JULIAN CARRIEL ZAMBRANO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CHRISTIAN GIOVANNY CASCANTE CABALLERO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **LUZ CAROLINA CASTRO ANCHUNDIA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **INES RAQUEL CASTRO LOPEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **DAISY CONSUELO CASTRO PEÑAFIEL**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CESAR PAUL CASTRO TORRES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;



**JOSE ELIAS CEDEÑO NEVAREZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**ROSA ELENA CELORIO BASTIDAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**TEODORO GONZALO CEREZO FALCONES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JOSE NAPOLEON CEVALLOS MURILLO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JORGE ARTURO CEVALLOS SANCHEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**RUBEN JAVIER CLEMENTE SOLANO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**YILDER ALEXANDER COBOS BRIONES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**LORENA ESTELA ECHEVERRIA BERMUDEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar

de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **LUIS FERNANDO CORDOVA VARGAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **HECTOR CORNEJO CAMPOVERDE**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **OLGA ELENA CHANG YANEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **RUTH FABIOLA CHARCO BERMEO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **SANDRA JACINTA CHARCO BERMEO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JORGE ENRIQUE CHAVEZ CIRINO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **APOLONIO GALITO CHELE SOLEDISPA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;



**JOSE XAVIER CHOEZ SOTO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**CARLOS FERNANDO CRUZ HARO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**SERGIO BENITO CRUZ PIÑA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**MARINA MARGOTH DE LA TORRE VILLALOBOS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**MARIO OCTAVIO DELGADO JIMENEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**ALEXANDRA DOLORES DELGADO LOPEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JESSICA MICHAEL DELGADO SOLIS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

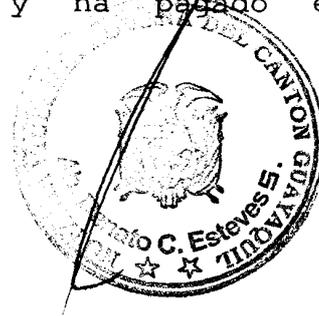
**ENRIQUE XAVIER DEL HIERRO NUQUES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa

de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **STEFANIE MERCEDES DEL HIERRO NUQUES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **EMERITA SONIA DIAZ PORTILLA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **XAVIER EDUARDO DOMINGUEZ BARROSO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **HECTOR EUCLIDES DROUET OLVERA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **ENDOR ESTEVAN DUARTE FRANCO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **DAVID WILSON ECHEVERRIA CAMPUZANO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MARIA LUISA ECHEVERRIA FERNANDEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el



equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**JORGE ROBINSON ENRIQUEZ ASPIAZU**, ha suscrito UNA  
(1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de  
los Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**ANGEL REYMUNDO ESPINOZA BURGOS**, ha suscrito UNA  
(1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de  
los Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**JULIA CARMELINA ESPINOZA GAVILANES**, ha suscrito  
UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar  
de los Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**SONIA LUCIA FARIAS DELGADO**, ha suscrito UNA (1)  
acción ordinaria y nominativa de un dólar de los  
Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**ANDREA ESTEFANIA FARINO BONE**, ha suscrito UNA (1)  
acción ordinaria y nominativa de un dólar de los  
Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**FREDIS MANUEL FARINO RIVAS**, ha suscrito UNA (1)  
acción ordinaria y nominativa de un dólar de los  
Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**JESUS ALFREDO FERNANDEZ REYES**, ha suscrito UNA  
(1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de  
los Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**IRMA GIANINA FLORES POVEDA**, ha suscrito UNA (1)

acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **EDISON KLEBER FRANCO MARTILLO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **ARTURO ELIAS FRUTO LARA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MARCOS SIMON FUENTES RONQUILLO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MARIUXI MERCEDES FUERTES SILVA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **NARRINA MERCY GALARZA LLERENA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **NAPOLEON ENRIQUE GAMBOA LUNA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JUAN ROMMEL GARCES MALDONADO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el



equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**WILLIAMS EDISON GARCIA ALMEIDA**, ha suscrito UNA  
(1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de  
los Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**STALIN FRANCISCO GARZON MACIAS**, ha suscrito UNA  
(1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de  
los Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOGUERA**, ha suscrito UNA  
(1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de  
los Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**JOSE LUIS GOYBURO CEDEÑO**, ha suscrito UNA (1)  
acción ordinaria y nominativa de un dólar de los  
Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**JOSE GABRIEL GRANIZO GUEVARA**, ha suscrito UNA (1)  
acción ordinaria y nominativa de un dólar de los  
Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**JOSE VICENTE GRANIZO MUÑOZ**, ha suscrito UNA (1)  
acción ordinaria y nominativa de un dólar de los  
Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**CARLOS ALBERTO GRISALES QUINTERO**, ha suscrito UNA  
(1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de  
los Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**JANETT MARGOTH GUALLI RODRIGUEZ**, ha suscrito UNA

(1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CARLOS MARCEL GUAYCHA VALAREZO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MARCOS JULIO GUERRA MONCAYO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **LINCOLN GUILLERMO GUERRERO TOALA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **RONALD MAURICIO HERNANDEZ GOMEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **KARINA YANEL HURTADO QUIÑONEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **RUBEN BOLIVAR IDROVO AVILES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **LUIS ALBERTO ZUÑIGA REGALADO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el



equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**WILSON ROBERTO JARA PESANTES**, ha suscrito UNA (1)  
acción ordinaria y nominativa de un dólar de los  
Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**VILMA JACQUELINE JIMENEZ IZQUIERDO**, ha suscrito  
UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar  
de los Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**WALTER LELIS JIMENEZ TAPIA**, ha suscrito UNA (1)  
acción ordinaria y nominativa de un dólar de los  
Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**OBERTO RAFAEL LARGO LARGO**, ha suscrito UNA (1)  
acción ordinaria y nominativa de un dólar de los  
Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**HUGO ENRIQUE LEDESMA MOLINA**, ha suscrito UNA (1)  
acción ordinaria y nominativa de un dólar de los  
Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**JOHN ERNESTO LEMA ISIN**, ha suscrito UNA (1)  
acción ordinaria y nominativa de un dólar de los  
Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**CAROL ANDREA LEON DELGADO**, ha suscrito UNA (1)  
acción ordinaria y nominativa de un dólar de los  
Estados Unidos de América, y ha pagado el  
equivalente al cien por ciento del valor de ella;  
**JESUS ALFONSO LEON MORENO**, ha suscrito UNA (1)

acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **PEDRO EDUARDO LOOR GUAYCHA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **FATIMA CECIBEL LOOR VARGAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **HECTOR ANDRES LOPEZ ANDRADE**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **GLADYS GUILLERMINA LOPEZ POVEDA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **TANIA ELIZABETH LOPEZ VELIZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JULIO ROLANDO LOPEZ VERA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **SALVADOR LOZA CUEVAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al



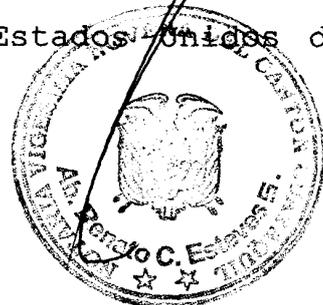
cien por ciento del valor de ella; **DOUGLAS DAVID LLANOS MACIAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MARIO NARCISO MACIAS CHOEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **KLEBER VICENTE MACIAS PALMA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **WELLINGTON ISAAC MALIZA CRUZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **FELIPE HUMBERTO MARCOS BODERO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **RONALD MARTIN MARIÑO GUAYCHA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **INGRID KATHERINE MARTINEZ LLIGUIN**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **HECTOR ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ**, ha suscrito

UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JOSE LUIS MARTILLO BERMUDEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CARLOS GERONIMO MATIAS ROSALES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JOHN GILBERTO MATUTE VIMOS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **SANDRA MARISOL MAYOR BARCO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CARLOS JAVIER MAZON HOYOS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **WALTER EDUARDO MEDINA GONZALEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CECILIA MARIA MEDINA POTES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha



pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CARLOS JHONNY MENDOZA CARRIEL**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **GINGER JACKELINE MENDOZA CORDOVA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **PABLO JULIAN MENDOZA MORANTE**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **ENRIQUE ORLANDO MENDOZA RONDON**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MIGUEL ANGEL MENDOZA YEPEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JOHANNA ALEXANDRA MERINO ZAMORA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JUAN JOSE MICHILENA LUNA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JUAN EMILIO**

**MIRANDA NAVARRETE**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **GUSTAVO PAUL MOLINA VELAZCO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **PEDRO MELECIO MONAR CAMPOZANO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **RAFAEL ERNESTO MONCAYO COELLO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JUAN CARLOS MONCAYO LEON**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JORGE ABELARDO MONTENEGRO OBANDO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **EDWIN FERNANDO MORALES IZA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **ROBERTO JACINTO MORALES TOMALA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de



América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **RITA MARIANELA MORAN RIVAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **ELIZABETH DE LOURDES MORAN VILLAMAR**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **SERGIO ENRIQUE MOREIRA GARCIAMURO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **BONNE SHEYLAH MORENO CHONG**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MARCOS LUIS MOSQUERA ARIAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **FRANKLIN JAVIER MOSQUERA PAREJA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **NELSON EDUARDO MURILLO CEDILLO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**SANDRA NATALIA NARANJO SANCHEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JOSE EDUARDO NARVAEZ COELLO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**RUTH CECIBEL NARVAEZ COELLO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

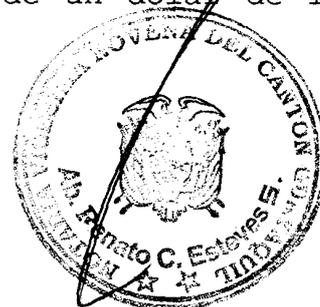
**MEDARDO ANGEL NEIRA BURGOS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**MANUEL DE JESUS NICOLA OLVERA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**ANIBAL MIGUEL NOBOA CHANGO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JAIME FERNANDO NUÑEZ GAVILANES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JONATHAN GABRIEL NUÑEZ LOOR**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los



Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **ESMERALDA IBARRA OLIVAR SOLON**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **LUIS ENRIQUE ORDEN MEJIA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JAVIER OMAR ORDOÑEZ ESCOBAR**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **FRANCISCO CLAUDIO ORELLANA CARPIO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **SEGUNDO JUAN OROZCO JIMENEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JESSICA KARINA ORTEGA RAMOS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **LUIS FRANCISCO ORTIZ MERIZALDE**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**DANIEL ALEJANDRO ORTIZ SALVATIERRA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JOSE GUSTAVO ORRALA COBOS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CARLOS ENRIQUE OYAGUE RODRIGUEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **NELSON PACIFICO PADILLA LOPEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **LUIS ENRIQUE PADILLA PONCE**, ha suscrito NUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS (9862) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de cada una de ellas; **ALBERTO ENRIQUE PALACIOS DUEÑAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **HERMEL GUSTAVO PALADINES LARGO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;



**JOSE RIGOBERTO PALADINEZ TORRES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**FREDY LIZARDO PALMA GUTIERREZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**ENEGDO ANTONIO PALMA VELEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**WALTER OTHON PARRAGA VIVAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JUAN CARLOS PESANTEZ LANDINES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**IVAN ERNESTO PESANTEZ MALDONADO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**CARLOS EDUARDO PLAZA MENDOZA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**PEDRO PATRICIO PLUA BARRAGAN**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los

Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CHRISTIAN FERNANDO PINILLO LOPEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **NELSON TEOFILO PITA CORDERO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **XAVIER ANTONIO PITA VELEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CARLOS SEVERO PONCE BERMUDES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **GABRIEL EDUARDO PONCE GARAICOA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **SEGUNDO JEOVANNY PORRAS MOROCHO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **ISABEL DOLORES QUIMI REVELO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;



**PAUL JONATHAN QUINDE SANCHEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JOHNN HENRY QUINTO BAZAN**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**ROBINSON HIPOLITO QUIÑONEZ ESPAÑA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**OMAR WILLIAM RAMOS CASCO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**LUIS ENRIQUE RAMOS GONZALEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**DARWIN PATRICIO RAMIREZ GRANDA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**ANGELA ALMA RANGEL CARRION**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**PATRICIA DEL PILAR RANGEL CARRION**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar

de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**ADRIAN ALADINO REYES LUCAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**NILSA AURORA PEREZ ASPIAZU**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

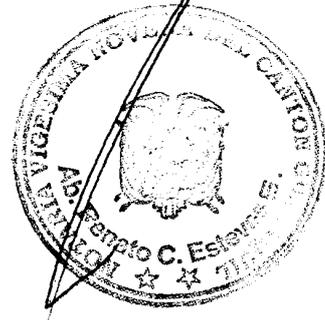
**JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ LEON**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JAIME ARTURO RODRIGUEZ VERA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JOSE ANDRES ROMERO DE LA TORRE**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JOHN CARLOS ROMERO ROSERO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JIMMY ROLANDO RONQUILLO CORTEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;



**JAIME GASTON RUGEL APOLINARIO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**JORGE LUIS RUGEL CASTRO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**KLEBER ALEX SALTOS MUÑOZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**TANIA FATIMA SALAZAR COLOBON**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

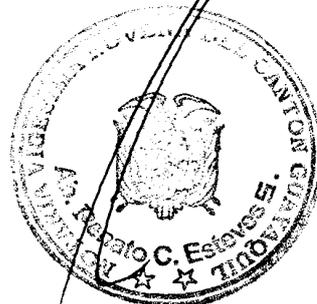
**CHRISTIAN EDUARDO SALAZAR GONZALEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**CESAR AUGUSTO SALAZAR NARANJO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**ENRIQUE WILLIAM SAMANIEGO INFANTE**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella;

**CARMEN HORTENCIA SANAY DIAZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa

de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **GRACE ELIZABETH SANDOVAL ANDRADE**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **ENRIQUE RAUL SANCHEZ MACIAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **OTTO EDUARDO SANCHEZ SALVATIERRA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **SAUL FELIPE SANCHEZ SANCAN**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **STALIN DIONICIO SANTANA PIN**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JULIO AGUSTIN SOLORZANO MENDOZA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **WENDY MARGARITA SUAREZ LUCIN**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del



valor de ella; **JORGE WASHINGTON SUAREZ RUIZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **GEOVANNA GUADALUPE TAPIA ALCIVAR**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **EDISON EDUARDO TAPIA VERDEZOTO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **DORA ISABEL TEJADA SUAREZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JULIO FRANCISCO TERAN RANDICHE**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MARCO ROBERTO TOVAR RIZZO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **NATALIO NICOLAS TRIVIÑO PUTAN**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **XAVIER ENRIQUE TRUJILLO LARREA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de

un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JAIME DENNIS UZCATEGUI BAQUERIZO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **EDGAR STALIN VALENCIA CERNA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CRISTIAN LEIWIS VALENCIA PINOS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MIGUEL ESTUARDO VALENCIA PINOS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CARLOS SABINO VARGAS BRIONES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **BRAULIO OMAR VARGAS VARGAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **LAURA MERCEDES VASQUEZ CORONEL**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por



ciento del valor de ella; **WILSON ALEJANDRO VASQUEZ CORONEL**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **MAGALY CECILIA VALLEJO CRUZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JESSICA JAZMIN VEINTIMILLA ORDOÑEZ**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **DANNY JAVIER VELEZ ROSALES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **EDWARD FERNANDO VELEZ ROSALES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JIMMY ROLANDO VELOZ CERVANTES**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **WASHINGTON DARIO VERA ALCIVAR**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **GERSON JOSE VERA BASURTO**, ha suscrito UNA (1)

acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **LAURA MARIA VERA CEDEÑO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **PEDRO RAFAEL VERA ROBALINO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **NELSON RODRIGO VILLAFUERTE MALDONADO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **HERIBERTO CRISTOBAL VINCES ALCIVAR**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **FATIMA MONSERRATE VINCES ZAMBRANO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **WILERIDO NAPOLEON VIVAS PANCHANA**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CARLOS CESAR YEPEZ DEL POZO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de



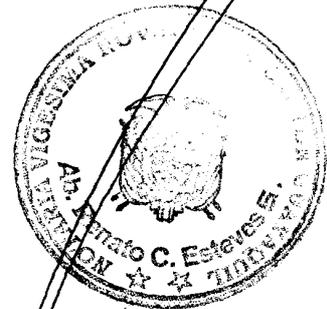
los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **JACQUELINE ELIZABETH YUMBLA ROMERO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **EDISON MELQUIADES ZAMBRANO BRAVO**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CARLOS FERNANDO ZAMBRANO CASANAS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella; **CARMEN YUDITH ZAMBRANO SALTOS**, ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella y **HENDERSON DAVID ZEAS MARTINEZ** ha suscrito UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, y ha pagado el equivalente al cien por ciento del valor de ella, valores que se encuentran pagados en el CERTIFICADO DE CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL a favor de la compañía, otorgado por una institución bancaria, el cual se insertara y será parte integrante de esta escritura. **CUARTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** Por esta vez, quedan nombrados los administradores de la Compañía de la siguiente manera: Gerente

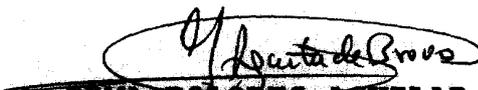
General: EDWIN FERNANDO MORALES IZA; y,  
Presidente: MARIO IVAN AGUILAR PADILLA. **QUINTA:**  
**DECLARACIONES Y ACUERDOS:** Los accionistas de la  
compañía declaran y acuerdan: Que se encuentran  
conformes con todas las disposiciones constantes  
en el presente Estatuto, el cual fue elaborado,  
discutido y aprobado por los accionistas. Agregue  
usted, señor Notario, las demás cláusulas de  
estilo para la completa validez y firmeza de ésta  
escritura, dejando constancia que cualquiera de  
los intervinientes queda autorizado para efectuar  
trámites que darán forma jurídica definitiva a la  
compañía.- Firmado (ilegible) Abogado Marcos  
Romero Mosquera, registro número nueve nueve uno  
uno. Hasta aquí la minuta que los comparecientes  
la aprueben y Yo el Notario, la elevo a escritura  
pública para que surta sus efectos legales  
consiguientes. Leída ~~que~~ les fue a los  
comparecientes íntegramente ésta escritura por  
mí, el Notario, dichos otorgantes se afirman, se  
ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de  
todo lo cual doy fe. - Todo lo enmendado en los pies  
de firmas Vale.-

  
MILTON WELLINGTON AGUILAR ACOSTA

CED. CIUD. No. 171152330-6.

CER. VOT. No. 160-0005



  
IRMA DOLORES AGUILAR FEIJOO

CED. CIUD. No. 0701832339

CER. VOT. No. 067-0001

  
FRANCISCO RAMON AGUILAR MARTINEZ

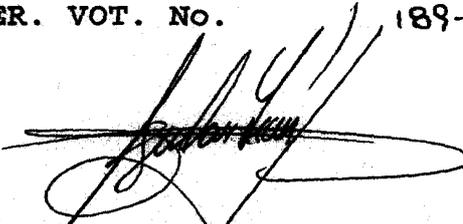
CED. CIUD. No. 0904944568

CER. VOT. No. 145-0006

  
ERIKA JESSEÑA AGUILAR NARVAEZ

CED. CIUD. No. 092359126-7

CER. VOT. No. 189-0006

  
MARIO IVAN AGUILAR PADILLA

CED. CIUD. No. 170592015-3

CER. VOT. No. 087-0005

  
MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MONTUFAR

CED. CIUD. No. 171631802-5

CER. VOT. No. 096-0001

*Manuel Fernando Alarcon Serrano*

MANUEL FERNANDO ALARCON SERRANO

CED. CIUD. No. 1400291272

CER. VOT. No. 121-0011

*Miguel Angel Alay Yaguana*

MIGUEL ANGEL ALAY YAGUANA

CED. CIUD. No. 070447552-4

CER. VOT. No. 026-0001

*Roxana Mercedes Alban Lucas*

ROXANA MERCEDES ALBAN LUCAS

CED. CIUD. No. 0914408182

CER. VOT. No. 006-0015

*Jorge Urbano Almeida de la Rosa*

JORGE URBANO ALMEIDA DE LA ROSA

CED. CIUD. No. 09-05064531

CER. VOT. No. 116-0007

*Kleber Alberto Almeida de la Rosa*

~~KLEBER ALBERTO ALMEIDA DE LA ROSA~~

CED. CIUD. No. 0809657553

CER. VOT. No. 117-0007





FRANCISCO ANTONIO ALVARADO NARANJO

CED. CIUD. No. 091051683-0

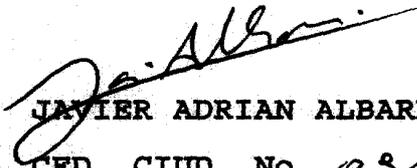
CER. VOT. No. 146-0002



RUFINO MARIANO ALVARADO ULLOA

CED. CIUD. No. 1200742177

CER. VOT. No. 100-0001



JAVIER ADRIAN ALBARRACIN NARVAEZ

CED. CIUD. No. 0916061898

CER. VOT. No. 214-0001



GLORIA VERONICA AMON QUEZADA

CED. CIUD. No. 0922659586

CER. VOT. No. 198-0001



MARTHA ALEXANDRA AMON QUEZADA

CED. CIUD. No. 09582950-9

CER. VOT. No. 101-0024



MELIDA DEL PILAR ARANA ASTUDILLO

CED. CIUD. No. 0914420567

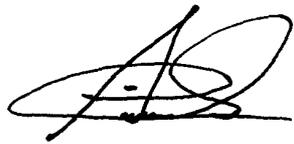
CER. VOT. No. 153-0014



RONALD XAVIER AREVALO PILOZO

CED. CIUD. No. 0920338282

CER. VOT. No. 165-0036



WELLINGTON ENRIQUE ARIAS MEJIA

CED. CIUD. No. 0916898554

CER. VOT. No. 164-0016



GEORGE ENRIQUE ARTEAGA COPPIANO CED.

CIUD. No. 130053987-9

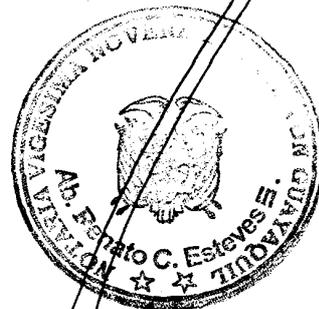
CER. VOT. No. EXENTO



CLAUDIO GREGORIO ARTEAGA ROLANDO

CED. CIUD. No. 091412682-1

CER. VOT. No. 182-0044



*LB.*

LEONARDO MAURICIO ARTEAGA ROLANDO  
CED. CIUD. No. 0910134522  
CER. VOT. No. 135-0020 ✓

*Alexander*

ALEXANDER FRANCISCO AURIA BRUNETT  
CED. CIUD. No. 0912446606  
CER. VOT. No. 197-0047 ✓

*Salomon David Avila Vera*

SALOMON DAVID AVILA VERA  
CED. CIUD. No. 0916736978  
CER. VOT. No. 058-0050 ✓

*Ramiro Julian Bajana Aviles*

RAMIRO JULIAN BAJAÑA AVILES  
CED. CIUD. No. 120132693-9  
CER. VOT. No. 183-0008 ✓

*Jose Alberto Bajana Gonzalez*

JOSE ALBERTO BAJAÑA GONZALEZ  
CED. CIUD. No. 0910181122  
CER. VOT. No. EXENTOR ✓

*Kleber Enrique Bajana Sesme*  
KLEBER ENRIQUE BAJAÑA SESME ✓

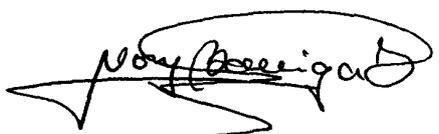
CED. CIUD. No. 091237417-0  
CER. VOT. No. 078-0002



JORGE WASHINGTON BALLADARES RODRIGUEZ  
CED. CIUD. No. 090911672-8 ✓  
CER. VOT. No. 112-0010



WASHINGTON VICENTE BASTIDAS FRANCO  
CED. CIUD. No. 0915674568 ✓  
CER. VOT. No. 131-0068



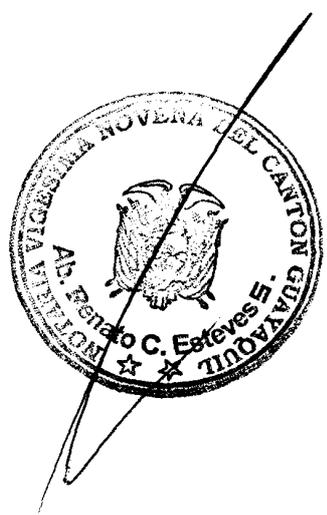
NORI ALICIA BARRIGA IZURIETA  
CED. CIUD. No. 180146329-8  
CER. VOT. No. 245-0027 ✓



MARINO ALEJANDRO BARRIONUEVO  
CED. CIUD. No. 180112806-5  
CER. VOT. No. 227-0004 ✓



KELBER EUGENIO BERMUDEZ BARAHONA



CED. CIUD. No. 092571938-7  
CER. VOT. No. 047-0032

*Alfredo Blanco*

ALFREDO SAUL BLANCO DUARTE

CED. CIUD. No. 091026093-4

CER. VOT. No. 047-0077

*Alina Bernaldas Bolaños Ortega*

ALINA BERNALDAS BOLAÑOS ORTEGA

CED. CIUD. No. 0905924627

CER. VOT. No. 159-0008

*Victor Hugo Borja Alzamora*

VICTOR HUGO BORJA ALZAMORA

CED. CIUD. No. 0908165053

CER. VOT. No. 168-0002

*Kennedy Borja Ribadeneira*

KENNEDY BORJA RIBADENEIRA

CED. CIUD. No. 0900790749

CER. VOT. No. 195-0001

*Wilson Bravo F.*

AUGUSTO WILSON BRAVO FARIAS

CED. CIUD. No. 090612444-1

CER. VOT. No. 125-0083

*Honorio Omar Bravo Lopez*

HONORIO OMAR BRAVO LOPEZ

CED. CIUD. No. 0904246220/

CER. VOT. No. 154-0080

*Carlos Briones F.*

CARLOS ALBERTO BRIONES FAJARDO

CED. CIUD. No. 091798624-2

CER. VOT. No. 036-0033

*Olmedo Cristobal Brito Barcos*

OLMEDO CRISTOBAL BRITO BARCOS

CED. CIUD. No. 120448923-6

CER. VOT. No. 199-0025

*Modesto Alejandro Burbano Ocampo*

MODESTO ALEJANDRO BURBANO OCAMPO

CED. CIUD. No. *Modesto* 0904585037

CER. VOT. No. 082-0085



*Rosa Alicia Quezada*

ROSA ALICIA QUEZADA BARRERA

CED. CIUD. No. 091128820-7

CER. VOT. No. 061-0441

*Jenny Caballero Flores*

JENNY CECILIA CABALLERO FLORES

CED. CIUD. No. 060246654-2

CER. VOT. No. 176-0113

*Victor Angel Cabrera Quiroz*

VICTOR ANGEL CABRERA QUIROZ

CED. CIUD. No. 0907923759

CER. VOT. No. 051-0095

*Washington Ivan Pivaque Toala*

WASHINGTON IVAN PIVAQUE TOALA

CED. CIUD. No. 091582940-2

CER. VOT. No. 045-0539

*Martha Irene Salcedo Chirigurya*

MARTHA IRENE SALCEDO CHIRIGURYA

CED. CIUD. No. 0906356597

CER. VOT. No. 009-0039

*Ricardo*

RICARDO JHONNY CAJAPE CORTEZ  
CED. CIUD. No. 0907594865  
CER. VOT. No. 049-0008

*Tania Calderon*

TANIA ALEXANDRA CALDERON TOLEDO  
CED. CIUD. No. 091220625-7.  
CER. VOT. No. 031-0047

*Maria*

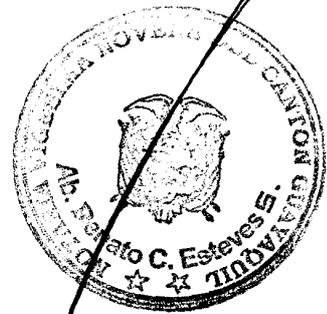
MARIA FERNANDA RIVAS RUGEL  
CED. CIUD. No. 0916748569  
CER. VOT. No.

*Jorge Christian*

JORGE CHRISTIAN CAÑARTE SOLEDISPA  
CED. CIUD. No. 0919726901  
CER. VOT. No. 084-0109

*Miriam Cardenas*

MIRIAM DEL CARMEN CARDENAS LANDIN  
CED. CIUD. No. 0920514205  
CER. VOT. No. 085-0136





MANUEL IGNACIO CARPIO TOBAR

CED. CIUD. No. 0910401124.

CER. VOT. No. 238-2003



TANIA JUANA CARRANZA PALMA

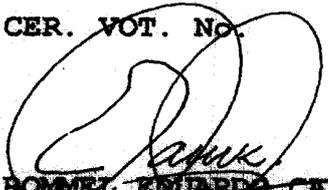
CED. CIUD. No. 0918661216

CER. VOT. No. 031-0138

*Tanny Mariuki Calderon V.*  
TANNY MARIUKI CALDERON VILLAO

CED. CIUD. No. 0917908402

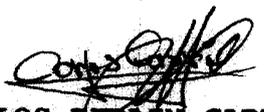
CER. VOT. No.



~~ROMMEL EDUARDO CARRERA CORDOVA~~

CED. CIUD. No. 1711285427

CER. VOT. No. 137-0010



CARLOS ESPRAIN CARRIEL GOYES

CED. CIUD. No. 120372271-6

CER. VOT. No. 149-0115



MOISES ADRIAN CARRIEL ZAMBRANO

CED. CIUD. No. 120113359-0

CER. VOT. No. 031-0003

*Christian Cascante*  
CHRISTIAN GIOVANNY CASCANTE CABALLERO

CED. CIUD. No. 0916520141

CER. VOT. No. 051-0046 ✓

*Carolina Castro*  
LUZ CAROLINA CASTRO ANCHUNDIA

CED. CIUD. No. 0909202301

CER. VOT. No. 153-0149 ✓

*Ines Raquel Castro Lopez*  
INES RAQUEL CASTRO LOPEZ

CED. CIUD. No. 090812134-6

CER. VOT. No. 096-0115 ✓

*Daisy Consuelo Castro Penafiel*  
DAISY CONSUELO CASTRO PENAFIEL

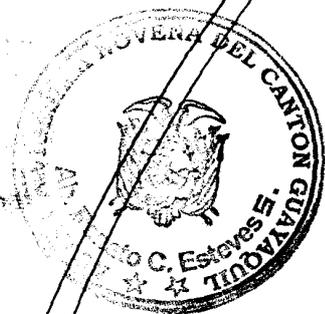
CED. CIUD. No. 0900143611.

CER. VOT. No. 112-0002 ✓

*Cesar Paul Castro Torres*  
CESAR PAUL CASTRO TORRES

CED. CIUD. No. 0920164126

CER. VOT. No. 047-0127 ✓



*Jose E. Cedeño Jr*

JOSE ELIAS CEDEÑO NEVAREZ ✓

CED. CIUD. No. 091647409-1

CER. VOT. No. 175 - 0152

*Rosa Elena Celorio Bastidas*

ROSA ELENA CELORIO BASTIDAS

CED. CIUD. No. 0910090729

CER. VOT. No. 121 - 0163

*Teodoro Gonzalo Cerezo Falcones*

TEODORO GONZALO CEREZO FALCONES

CED. CIUD. No. 0914774583

CER. VOT. No. 097 - 0027

*Jose Napoleon Cevallos Murillo*

JOSE NAPOLEON CEVALLOS MURILLO

CED. CIUD. No. 090481063-7

CER. VOT. No. 104 - 0010

*Jorge Arturo Cevallos Sanchez*

JORGE ARTURO CEVALLOS SANCHEZ

CED. CIUD. No. 1303369308

CER. VOT. No. 100 - 0017

*Rubén Clemente Solano*  
RUBEN JAVIER CLEMENTE SOLANO

CED. CIUD. No. 0906535377 ✓

CER. VOT. No. 045-0150

*Yilder Cobos Briones*

YILDER ALEXANDER COBOS BRIONES

CED. CIUD. No. 0920187473 ✓

CER. VOT. No. 192-0153

*Lorena Estela Echeverría Bermúdez*

LORENA ESTELA ECHEVERRIA BERMUDEZ

CED. CIUD. No. 0916304363 ✓

CER. VOT. No. 019-0071

*Luis Fernando Cordova Vargas*

LUIS FERNANDO CORDOVA VARGAS

CED. CIUD. No. 0910044064 ✓

CER. VOT. No. 157-0160

*Hector Cornejo Campo Verde*

HECTOR CORNEJO CAMPOVERDE

CED. CIUD. No. 0903534501

CER. VOT. No. 160-0013



*Olga Chang*

OLGA ELENA CHANG YANEZ

CED. CIUD. No. 0910533033

CER. VOT. No. 005-0007

*Ruth Charco*

RUTH FABIOLA CHARCO BERMEO

CED. CIUD. No. 0909867038

CER. VOT. No. 051-0021

*Sandra Charco*

SANDRA JACINTA CHARCO BERMEO

CED. CIUD. No. 0913105706

CER. VOT. No. 123-0075

*Jorge Enrique Chavez Cirino*

JORGE ENRIQUE CHAVEZ CIRINO

CED. CIUD. No. 0914816913

CER. VOT. No. 142-0004

*Apolonio Galito Chele Soledispa*

APOLONIO GALITO CHELE SOLEDISPA

CED. CIUD. No. 090614999-2

CER. VOT. No. 014-0009

*[Handwritten signature]*

JOSE XAVIER CHOEZ SOTO  
CED. CIUD. No. 092263878-8 ✓  
CER. VOT. No. 004-0004

*[Handwritten signature]*

CARLOS FERNANDO CRUZ HARO  
CED. CIUD. No. 0905683785 ✓  
CER. VOT. No. 162-0014

*[Handwritten signature]*

SERGIO BENITO CRUZ PIÑA  
CED. CIUD. No. 0916234586 ✓  
CER. VOT. No. 144-0200

*[Handwritten signature]*

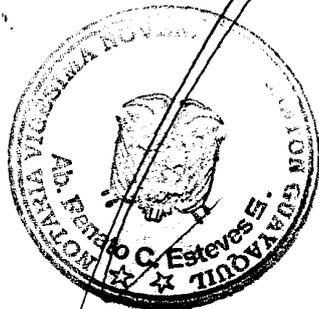
MARINA MARGOTH DE LA TORRE VILLALOBOS  
CED. CIUD. No. 0914711007. ✓  
CER. VOT. No. 058-0218

*[Handwritten signature]*

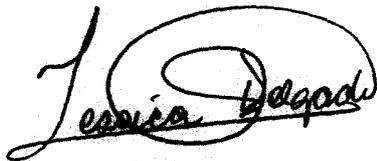
MARIO OCTAVIO DELGADO JIMENEZ  
CED. CIUD. No. 0903503613 ✓  
CER. VOT. No. 159-0052

*[Handwritten signature]*

ALEXANDRA DOLORES DELGADO LOPEZ  
CED. CIUD. No. 0912281060



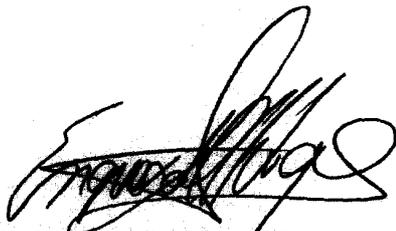
CER. VOT. No. 078-0057



JESSICA MICHAEL DELGADO SOLIS ✓

CED. CIUD. No. 0922507496

CER. VOT. No. 092-0223



ENRIQUE XAVIER DEL HIERRO NUQUES

CED. CIUD. No. 0413431185

CER. VOT. No. 020-0209 ✓



STEPHANIE MERCEDES DEL HIERRO NUQUES

CED. CIUD. No. 0914344098

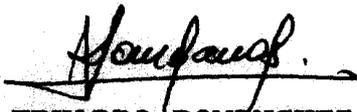
CER. VOT. No. 021-0177 ✓



EMERITA SONIA DIAZ PORTILLA

CED. CIUD. No. 091304278-4

CER. VOT. No. 181-0182 ✓



XAVIER EDUARDO DOMINGUEZ BARROSO

CED. CIUD. No. 0916208366

CER. VOT. No. 149-0016 ✓

*Hector Drouet O.*

HECTOR EUCLIDES DROUET OLVERA  
CED. CIUD. No. 091791567-0  
CER. VOT. No. 023-0185 ✓

*Endor Duarte*

ENDOR ESTEVAN DUARTE FRANCO  
CED. CIUD. No. 0909845182 ✓  
CER. VOT. No. 049-0182

*David Echeverria*

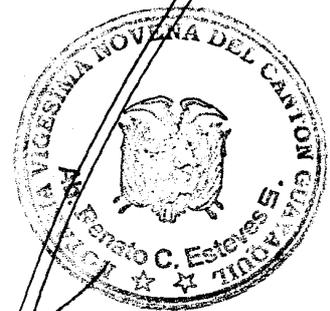
DAVID WILSON ECHEVERRIA CAMPUZANO  
CED. CIUD. No. 0907647028  
CER. VOT. No. 083-0055 ✓

*Maria Luisa Fernandez*

MARIA LUISA ECHEVERRIA FERNANDEZ  
CED. CIUD. No. 120118973-3 ✓  
CER. VOT. No. 092-0008

*Jorge Robinson Aspiazu*

JORGE ROBINSON ENRIQUEZ ASPIAZU  
CED. CIUD. No. 09032141P-7.  
CER. VOT. No. 197-0223 ✓



*Angel Espinoza B.*

ANGEL REYMUNDO ESPINOZA BURGOS

CED. CIUD. No. 0915154165

CER. VOT. No. 100-0080

*Julia Carmelina Espinoza Gavilanes*

JULIA CARMELINA ESPINOZA GAVILANES

CED. CIUD. No. 1802558028

CER. VOT. No. 024-0017

*Sonia Lucia Farias Delgado*

SONIA LUCIA FARIAS DELGADO

CED. CIUD. No. 0906738828

CER. VOT. No. 010-0009

*Andrea Estefania Farino Bone*

ANDREA ESTEFANIA FARINO BONE

CED. CIUD. No. 0922597794

CER. VOT. No. 045-0089

~~*Fredis Manuel Farino Rivas*~~  
FREDIS MANUEL FARINO RIVAS

CED. CIUD. No. 0911296521

CER. VOT. No. 007-0085

*[Handwritten signature]*

JESUS ALFREDO FERNANDEZ REYES

CED. CIUD. No. 09070789

CER. VOT. No. 038-0241

*[Handwritten signature]*

IRMA GIANINA FLORES POVEDA

CED. CIUD. No. 091517219-1

CER. VOT. No. 100-0209

*[Handwritten signature]*

EDISON ELEBER FRANCO MARTILLO

CED. CIUD. No. 0904901592

CER. VOT. No. 107-0089

*[Handwritten signature]*

ARTURO ELIAS FRUTO LARA

CED. CIUD. No. 090788461-3

CER. VOT. No. 101-0090

*[Handwritten signature]*

MARCOS SIMON FUENTES RONQUILLO

CED. CIUD. No. 09088064-7

CER. VOT. No. 173-0214

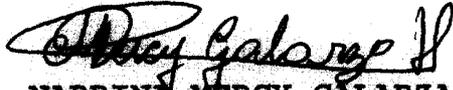
*[Handwritten signature]*

MARIUXI MERCEDES FUERTES SILVA



CED. CIUD. No. 0916638794

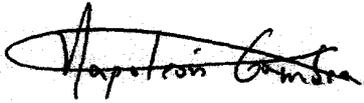
CER. VOT. No. 131-0019



NARRINA MERCY GALARZA LLERENA

CED. CIUD. No. 090879320-1

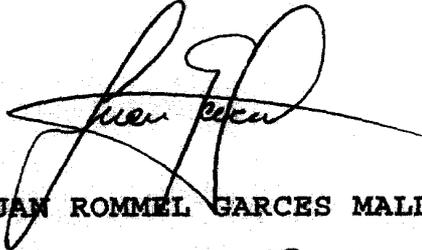
CER. VOT. No. 055-0070 ✓



NAPOLEON ENRIQUE GAMBOA LUNA

CED. CIUD. No. 091222230-4

CER. VOT. No. 146-0218



JUAN ROMMEL GARCÉS MALDONADO

CED. CIUD. No. 0915930390

CER. VOT. No. 101-0082 ✓

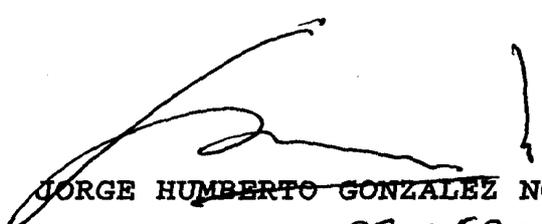


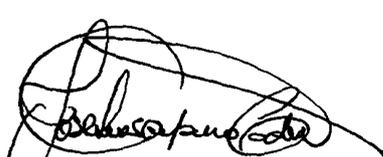
WILLIAMS EDISON GARCIA ALMEIDA

CED. CIUD. No. 0909572422.

CER. VOT. No. 028-0004 ✓

  
STALIN FRANCISCO GARZON MACIAS  
CED. CIUD. No. 0916591860  
CER. VOT. No. 047-0228

  
~~JORGE HUMBERTO GONZALEZ NOGUERA~~  
CED. CIUD. No. 09-05302311  
CER. VOT. No. 038-0283

  
~~JOSE LUIS GOYBURO CEDENO~~  
CED. CIUD. No. 0920453701  
CER. VOT. No. 087-0286

  
JOSE GABRIEL GRANIZO GUEVARA  
CED. CIUD. No. 0919752055  
CER. VOT. No. 057-0003

  
JOSE VICENTE GRANIZO MUÑOZ  
CED. CIUD. No. 120074929.7  
CER. VOT. No. 0058-0003



CARLOS ALBERTO GRISALES QUINTERO

CED. CIUD. No. 091848758-8

CER. VOT. No. EXENTO

JANETT MARGOTH GUALLI RODRIGUEZ

CED. CIUD. No. 1200986501

CER. VOT. No. 244-0007

CARLOS MARCEL GUAYCHA VALAREZO

CED. CIUD. No. 090987994-5

CER. VOT. No. 106-0293

MARCOS JULIO GUERRA MONCAYO

CED. CIUD. No. 0912516036.

CER. VOT. No. 031-0242

LINCOLN GUILLERMO GUERRERO TOALA

CED. CIUD. No. 0922462114

CER. VOT. No. 124-0008

RONALD MAURICIO HERNANDEZ GOMEZ

CED. CIUD. No. 0915356774

CER. VOT. No. 007-0257 ✓

*Karina Hurtado Qui.*

KARINA YANEL HURTADO QUIÑONEZ

CED. CIUD. No. 0917362777

CER. VOT. No. 051-0011 ✓

RUBEN BOLIVAR IDROVO AVILES

CED. CIUD. No. 0910081082

CER. VOT. No. 054-0113 ✓

LUIS ALBERTO ZUÑIGA REGALADO

CED. CIUD. No. 0903457448

CER. VOT. No. 218-0016 ✓

WILSON ROBERTO JARA PESANTES

CED. CIUD. No. 0911512101

CER. VOT. No. 035-0269 ✓



*Vilma Jimenez*  
VILMA JACQUELINE JIMENEZ IZQUIERDO  
CED. CIUD. No. 0918284712  
CER. VOT. No. 047-0007 ✓

*Walter Jimenez Tapia*  
WALTER LELIS JIMENEZ TAPIA  
CED. CIUD. No. 0916347724  
CER. VOT. No. 077-0274 ✓

*Oberto Largo Largo*  
OBERTO RAFAEL LARGO LARGO  
CED. CIUD. No. 0904248150 ✓  
CER. VOT. No. 120-0007

*Hugo Enrique Ledesma Molina*  
HUGO ENRIQUE LEDESMA MOLINA  
CED. CIUD. No. 0913056263 ✓  
CER. VOT. No. 161-0290

*John Ernesto Lema Isin*  
0909293607  
JOHN ERNESTO LEMA ISIN  
CED. CIUD. No. 0809293607 ✓  
CER. VOT. No. 138-0285

*Carol Andrea Leon Delgado*

CAROL ANDREA LEON DELGADO  
CED. CIUD. No. 0912999232  
CER. VOT. No. 165-0291

*Jesús*

JESUS ALFONSO LEON MORENO  
CED. CIUD. No. 0905782678  
CER. VOT. No. 046-0086

*Pedro*

PEDRO EDUARDO LOOR GUAYCHA  
CED. CIUD. No. 071323031-9  
CER. VOT. No. 115-0360

*Fatima*

FATIMA CECIBEL LOOR VARGAS  
CED. CIUD. No. 1204137044  
CER. VOT. No. 019-0010

*Andrés*

HECTOR ANDRES LOPEZ ANDRADE  
CED. CIUD. No. 0923656326  
CER. VOT. No. 014-0114



*GLADYS LOPEZ*

GLADYS GUILLERMINA LOPEZ POVEDA

CED. CIUD. No. 0816511926

CER. VOT. No. 132-0074

*[Signature]*

TANIA ELIZABETH LOPEZ VELIZ

CED. CIUD. No. 091271037-3

CER. VOT. No. 140-0384

*Julio R. Lopez Vera*

JULIO ROLANDO LOPEZ VERA

CED. CIUD. No. 091435115-0

CER. VOT. No. 163-0307

*Salvador Loza Cuevas*

SALVADOR LOZA CUEVAS

CED. CIUD. No. 0602503690

CER. VOT. No. 062-0016

*Douglas David Llanos Macias*

DOUGLAS DAVID LLANOS MACIAS

CED. CIUD. No. 090997353-9.

CER. VOT. No. 169-0296

*Mario*

MARIO NARCISO MACIAS CHOEZ  
CED. CIUD. No. 130923816-8  
CER. VOT. No. 195-0040 ✓

*Kleber*

KLEBER VICENTE MACIAS PALMA  
CED. CIUD. No. 09110220912  
CER. VOT. No. 130-0009 ✓

*Wellington Maliza G*

WELLINGTON ISAAC MALIZA CRUZ  
CED. CIUD. No. 1203052343 ✓  
CER. VOT. No. 193-0007

*Felipe*

FELIPE HUMBERTO MARCOS BODERO  
CED. CIUD. No. 091659268-6 ✓  
CER. VOT. No. 196-0028

*Ronald*

RONALD MARTIN MARIÑO GUAYCHA  
CED. CIUD. No. 0923104798  
CER. VOT. No. 027-0325 ✓



*Ingrid Katherine L.*

INGRID KATHERINE MARTINEZ LLIGUIN

CED. CIUD. No. 0916797269

CER. VOT. No. 086-0209

*Benedict Rodriguez*

HECTOR ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ

CED. CIUD. No. 0905525242.

CER. VOT. No. 083-0065

*Jose Luis Martillo B.*

JOSE LUIS MARTILLO BERMUDEZ

CED. CIUD. No. 0924090855.

CER. VOT. No. 125-0391

*Carlos Geronimo Matias Rosales*

CARLOS GERONIMO MATIAS ROSALES

CED. CIUD. No. 0907567978

CER. VOT. No. 077-0009

*John Gilberto Matute Vimos*

JOHN GILBERTO MATUTE VIMOS

CED. CIUD. No. 0102824364

CER. VOT. No. 141-0398

*Sandra Mayor Barco*

SANDRA MARISOL MAYOR BARCO  
CED. CIUD. No. 0912176906  
CER. VOT. No. 167-0332

*Carlos Javier Mazon Hoyos*

CARLOS JAVIER MAZON HOYOS  
CED. CIUD. No. 0915871388  
CER. VOT. No. 026-0400

*Walter Eduardo Medina Gonzalez*

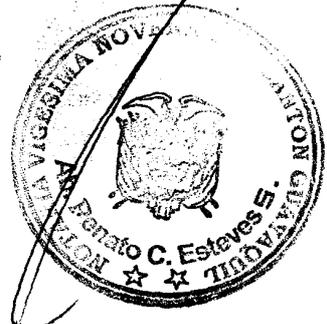
WALTER EDUARDO MEDINA GONZALEZ  
CED. CIUD. No. 0904140514  
CER. VOT. No. 067-0098

*Cecilia Maria Medina Potes*

CECILIA MARIA MEDINA POTES  
CED. CIUD. No. 0914038575  
CER. VOT. No. 129-0147

*Carlos Jhonny Mendoza Carriel*

CARLOS JHONNY MENDOZA CARRIEL  
CED. CIUD. No. 120162070-3  
CER. VOT. No. 049-0144



*Jackeline Mendoza*  
GINGER JACKELINE MENDOZA CORDOVA  
CED. CIUD. No. 120324196-1  
CER. VOT. No. 002-0029

*Pablo Julian Mendoza Morante*  
PABLO JULIAN MENDOZA MORANTE  
CED. CIUD. No. 0911724359  
CER. VOT. No. 027-0410

*Enrique Orlando Mendoza Rondon*  
ENRIQUE ORLANDO MENDOZA RONDON  
CED. CIUD. No. 172283669-7  
CER. VOT. No. EXENTO

*Miguel Angel Mendoza Yepez*  
MIGUEL ANGEL MENDOZA YEPEZ  
CED. CIUD. No. 0922854278  
CER. VOT. No. 129-0411

*Johanna Alexandra Merino Zamora*  
JOHANNA ALEXANDRA MERINO ZAMORA  
CED. CIUD. No. Joha 0917055030  
CER. VOT. No. 016-0300

  
JUAN JOSÉ MICHILENA LUNA

CED. CIUD. No. 0918707225 ✓

CER. VOT. No. 002-0068

  
JUAN EMILIO MIRANDA NAVARRETE

CED. CIUD. No. 0906330964 ✓

CER. VOT. No. 119-0103

  
GUSTAVO PAUL MOLINA VELAZCO

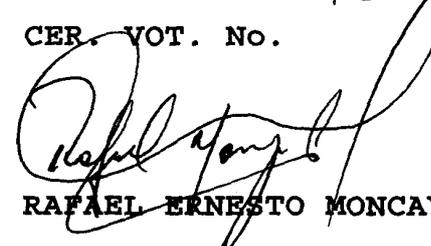
CED. CIUD. No. 010360414-6 ✓

CER. VOT. No. 146-0004

  
PEDRO MELECIO MONAR CAMPOZANO

CED. CIUD. No. 120956400-1 ✓

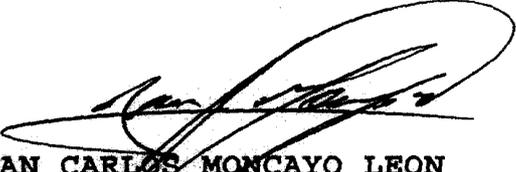
CER. VOT. No. 022-0008

  
RAFAEL ERNESTO MONCAYO COELLO

CED. CIUD. No. 0112181401 ✓

CER. VOT. No. 024-0360

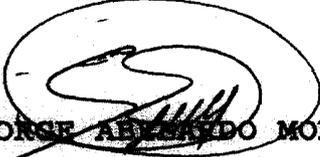




JUAN CARLOS MONCAYO LEON

CED. CIUD. No. 0912057101

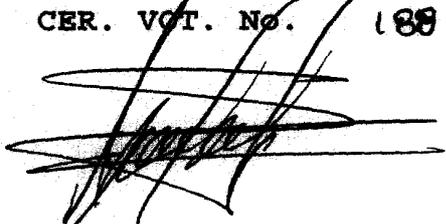
CER. VOT. No. 024-0430



JORGE ARMANDO MONTENEGRO OBANDO

CED. CIUD. No. 040037624-0

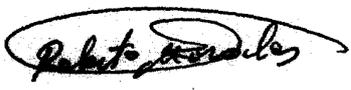
CER. VOT. No. 188-0048



EDWIN FERNANDO MORALES IZA

CED. CIUD. No. 171209038-2

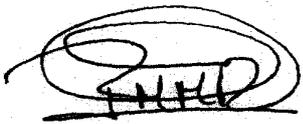
CER. VOT. No. 079-0441



ROBERTO JACINTO MORALES TOMALA

CED. CIUD. No. 0905880134

CER. VOT. No. 116-6566



RITA MARIANELA MORAN RIVAS

CED. CIUD. No. 130754743-8

CER. VOT. No. 029-0467

*Elizabeth de Lourdes Moran Villamar*  
ELIZABETH DE LOURDES MORAN VILLAMAR  
CED. CIUD. N<sup>o</sup>. 8 090967100-0  
CER. VOT. No. 175-0256

*Sergio Enrique Moreira Garciamuro*  
SERGIO ENRIQUE MOREIRA GARCIAMURO  
CED. CIUD. No. 0906558408.  
CER. VOT. No. 183-0012 ✓

*Bonne Sheylah Moreno Chong*  
BONNE SHEYLAH MORENO CHONG  
CED. CIUD. No. 0915437164  
CER. VOT. No. 166-0072 ✓

*Marcos Luis Mosquera Arias*  
MARCOS LUIS MOSQUERA ARIAS  
CED. CIUD. No. 0904383403 ✓  
CER. VOT. No. 195-0380

*Franklin Javier Mosquera Pareja*  
FRANKLIN JAVIER MOSQUERA PAREJA  
CED. CIUD. No. 1204444010 ✓  
CER. VOT. No. 175-0055



*Eduardo Murillo Cedillo*

NELSON EDUARDO MURILLO CEDILLO

CED. CIUD. No. 0921575809

CER. VOT. No. 030-0010

*Sandra Natalia Naranjo Sanchez*

SANDRA NATALIA NARANJO SANCHEZ

CED. CIUD. No. 0704258987

CER. VOT. No. 120-0489 ✓

*Jose Eduardo Narvaez Coello*

JOSE EDUARDO NARVAEZ COELLO

CED. CIUD. No. 0915672729 ✓

CER. VOT. No. 079-0013

*Ruth Cecibel Narvaez Coello*

RUTH CECIBEL NARVAEZ COELLO

CED. CIUD. No. 0910707389 ✓

CER. VOT. No. 041-0490

*Medardo Angel Neira Burgos*

MEDARDO ANGEL NEIRA BURGOS

CED. CIUD. No. 0915172050 ✓

CER. VOT. No. 099-0396

*Manuel de Jesus Nicola Olvera*

MANUEL DE JESUS NICOLA OLVERA

CED. CIUD. No. 0908169360

CER. VOT. No. 029-0037

*Anibal Miguel Noboa Chango*

ANIBAL MIGUEL NOBOA CHANGO

CED. CIUD. No. 0200946945 ✓

CER. VOT. No. 272-0003

*Jaime Fernando Nuñez Gavilanes*

JAIME FERNANDO NUÑEZ GAVILANES

CED. CIUD. No. 120295254-3

CER. VOT. No. 017-0117 ✓

*Jonathan Gabriel Nuñez Loor*

JONATHAN GABRIEL NUÑEZ LOOR

CED. CIUD. No. 0919459537 ✓

CER. VOT. No. 184-0116

*Esmeralda Ibarra Olivar Solon*

ESMERALDA IBARRA OLIVAR SOLON

CED. CIUD. No. 0902980713

CER. VOT. No. 039-0005

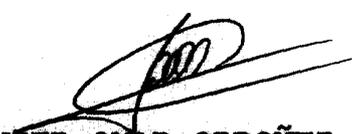


Luis Orden M.

LUIS ENRIQUE ORDEN MEJIA

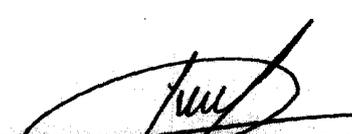
CED. CIUD. No. 0914074695 ✓

CER. VOT. No. 158-0409

  
JAVIER OMAR ORDOÑEZ ESCOBAR

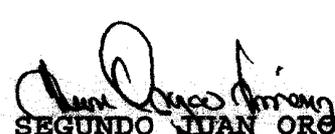
CED. CIUD. No. 091622074-2

CER. VOT. No. 145-0080 ✓

  
FRANCISCO CLAUDIO ORELLANA CARPIO

CED. CIUD. No. 091760373-0

CER. VOT. No. 148-0485 ✓

  
SEGUNDO JUAN OROZCO JIMENEZ

CED. CIUD. No. 0917556185 ✓

CER. VOT. No. 033-0413

  
JESSICA KARINA ORTEGA RAMOS

CED. CIUD. No. 120422111-1

CER. VOT. No. 058-0001

*Luis Ortiz*

LUIS FRANCISCO ORTIZ MERIZALDE

CED. CIUD. No. 0909352023

CER. VOT. No. 092-0018

*Daniel Ortiz*

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ SALVATIERRA

CED. CIUD. No. 0925324071

CER. VOT. No. 009-094

*Jose Gustavo Orrala Cobos*

JOSE GUSTAVO ORRALA COBOS

CED. CIUD. No. 090221179-6

CER. VOT. No. 181-0487

*Carlos Enrique Oyague Rodriguez*

CARLOS ENRIQUE OYAGUE RODRIGUEZ

CED. CIUD. No. 0908006927

CER. VOT. No. 216-0059

*Nelson Pacifico Padilla Lopez*

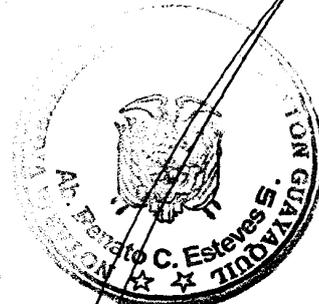
NELSON PACIFICO PADILLA LOPEZ

CED. CIUD. No. 0911450567

CER. VOT. No. 116-0014

*Luis Enrique Padilla Ponce*

LUIS ENRIQUE PADILLA PONCE

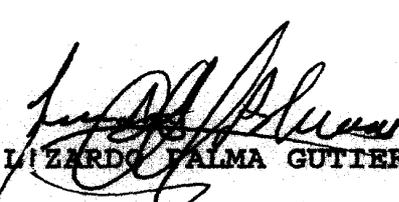


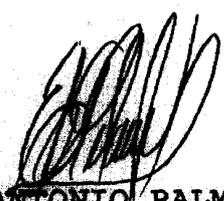
CED. CIUD. No. 170778658-6.  
CER. VOT. No. 077-0117

  
ALBERTO ENRIQUE PALACIOS DUEÑAS  
CED. CIUD. No. 091922070-7  
CER. VOT. No. 195-0038

  
HERMEL GUSTAVO PALADINES LARGO  
CED. CIUD. No. 0908898769  
CER. VOT. No. 022-0080

  
JOSE RIGOBERTO PALADINEZ TORRES  
CED. CIUD. No. 070158044-2  
CER. VOT. No. 017-0500

  
FREDY LIZARDO PALMA GUTIERREZ  
CED. CIUD. No. 1304993121  
CER. VOT. No. 033-0161

  
ENEQDO ANTONIO PALMA VELEZ

CED. CIUD. No. 0905562930

CER. VOT. No. 138-0420

*Walter Othon Parraga Vivas*

WALTER OTHON PARRAGA VIVAS

CED. CIUD. No. 130117155-7

CER. VOT. No. 102-0005

*Juan Carlos Pesantez Landines*

JUAN CARLOS PESANTEZ LANDINES

CED. CIUD. No. 091849279-4

CER. VOT. No. 1330005

*Juan Carlos Pesantez Landines*

IVAN ERNESTO PESANTEZ MALDONADO

CED. CIUD. No. 0900198797

CER. VOT. No. 093-0439

*Carlos Eduardo Plaza Mendoza*

CARLOS EDUARDO PLAZA MENDOZA

CED. CIUD. No. 0918874397

CER. VOT. No. 027-0459

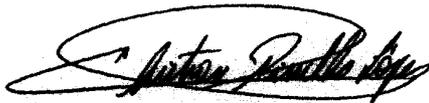
*Pedro Patricio Plua Barragan*

PEDRO PATRICIO PLUA BARRAGAN

CED. CIUD. No. 0910628833

CER. VOT. No. 026-0452

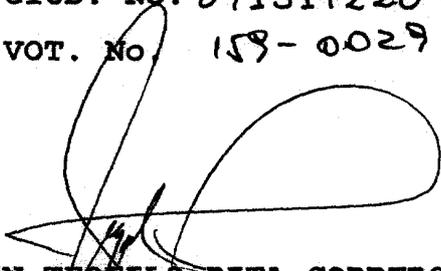




CHRISTIAN FERNANDO PINILLO LOPEZ

CED. CIUD. No. 091514220-2.

CER. VOT. No. 159-0029



NELSON TEOFILO PITA CORDERO

CED. CIUD. No. 0503695310

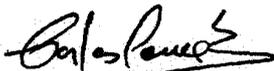
CER. VOT. No. 014-0440



XAVIER ANTONIO PITA VELEZ

CED. CIUD. No. 0917139354

CER. VOT. No. 069-0450



CARLOS SEVERO PONCE BERMUDES

CED. CIUD. No. 090508421-6

CER. VOT. No. 226-0018



GABRIEL EDUARDO PONCE GARAICOA

CED. CIUD. No. 1726383846

CER. VOT. No. 048-0094

*Jesammy Porras M*

SEGUNDO JEOVANNY PORRAS MOROCHO ✓

CED. CIUD. No. 091564096-5.

CER. VOT. No. 042-0174

*Isabel Dolores Quimi Revelo*

ISABEL DOLORES QUIMI REVELO ✓

CED. CIUD. No. 0921725495

CER. VOT. No. 085-0581

*Paul Jonathan Quinde Sanchez*

PAUL JONATHAN QUINDE SANCHEZ ✓

CED. CIUD. No. 0916807944 ✓

CER. VOT. No. 054-0559

*John Henry Quinto Bazan*

JOHNNHENRY QUINTO BAZAN ✓

CED. CIUD. No. 091461724-6 ✓

CER. VOT. No. 021-0040

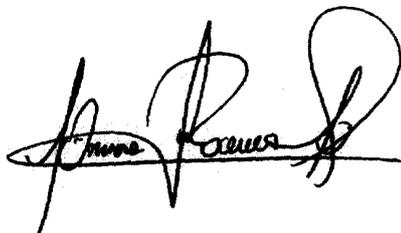
*Robinson Hipolito Quiñonez España*

ROBINSON HIPOLITO QUIÑONEZ ESPAÑA ✓

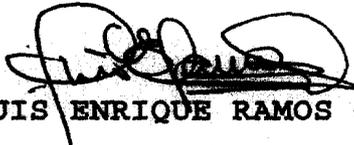
CED. CIUD. No. 120533092-9

CER. VOT. No. 135-0059

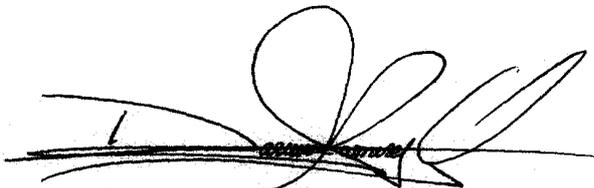




OMAR WILLIAM RAMOS CASCO  
CED. CIUD. No. 0911646099.  
CER. VOT. No. 002 - 0012



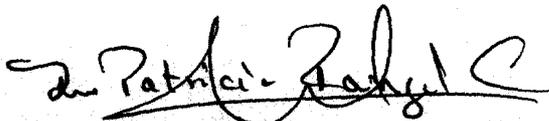
LUIS ENRIQUE RAMOS GONZALEZ  
CED. CIUD. No. 0910620350  
CER. VOT. No. 007 - 0477



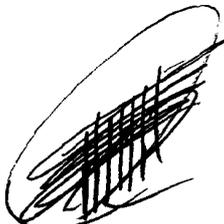
DARWIN PATRICIO RAMIREZ GRANDA  
CED. CIUD. No. 110294256-0  
CER. VOT. No. 100-0039



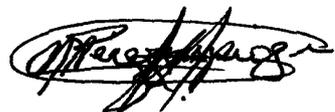
ANGELA ALMA RANGEL CARRION  
CED. CIUD. No. 0910710098  
CER. VOT. No. 171 - 0210



PATRICIA DEL PILAR RANGEL CARRION  
CED. CIUD. No. 0806763925  
CER. VOT. No. 174 - 0210



ADRIAN ALADINO REYES LUCAS  
CED. CIUD. No. 131186191-6  
CER. VOT. No. 055-0011



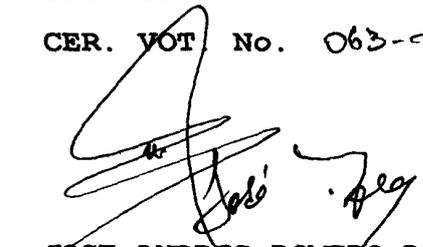
NILSA AURORA PEREZ ASPIAZU  
CED. CIUD. No. 0905428645  
CER. VOT. No. 224-0120



JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ LEON  
CED. CIUD. No. 0913538532  
CER. VOT. No. 103-0507



JAIME ARTURO RODRIGUEZ VERA  
CED. CIUD. No. 091333440-5  
CER. VOT. No. 063-0600



JOSE ANDRES ROMERO DE LA TORRE  
CED. CIUD. No. 0900102986  
CER. VOT. No. 005-0039



*[Handwritten signature]*

JOHN CARLOS ROMERO ROSERO  
CED. CIUD. No. 0912037439  
CER. VOT. No. 051-0036

*[Handwritten signature]*

JIMMY ROLANDO RONQUILLO CORTEZ  
CED. CIUD. No. 091927414-E  
CER. VOT. No. 225-0118

*[Handwritten signature]*

JAI ME GASTON RUGEL APOLINARIO  
CED. CIUD. No. 0701373201  
CER. VOT. No. 064-0612

*[Handwritten signature]*

JORGE LUIS RUGEL CASTRO  
CED. CIUD. No. 0906948294  
CER. VOT. No. 055-0521

*[Handwritten signature]*

KLEBER ALEX SALTOS MUÑOZ  
CED. CIUD. No. 091274198-0  
CER. VOT. No. 065-0625

  
TANIA FATIMA SALAZAR COLOBON  
CED. CIUD. No. 0923594451  
CER. VOT. No. 136-0128

  
CHRISTIAN EDUARDO SALAZAR GONZALEZ  
CED. CIUD. No. 0917986168  
CER. VOT. No. 050-0031

  
CESAR AUGUSTO SALAZAR NARANJO  
CED. CIUD. No. 090536670  
CER. VOT. No. 081-0150

  
ENRIQUE WILLIAM SAMANIEGO INFANTE  
CED. CIUD. No. 0908847056  
CER. VOT. No. 021-0627

  
CARMEN HORTENCIA SANAY DIAZ  
CED. CIUD. No. 0916584840  
CER. VOT. No. 167-0525



*Grace Sandoval A.*  
GRACE ELIZABETH SANDOVAL ANDRADE  
CED. CIUD. No. 0911285716  
CER. VOT. No. 160-0668

*Enrique Sánchez M*  
ENRIQUE RAUL SANCHEZ MACIAS  
CED. CIUD. No. 0922006085  
CER. VOT. No. 049-0046

*Otto Sanchez*  
OTTO EDUARDO SANCHEZ SALVATIERRA  
CED. CIUD. No. 0913204730  
CER. VOT. No. 118-0015

*Saul Sanchez SANCAN*  
SAUL FELIPE SANCHEZ SANCAN  
CED. CIUD. No. 1301971956  
CER. VOT. No. 200-0636

*Stalin Santana Pin*  
STALIN DIONICIO SANTANA PIN  
CED. CIUD. No. 092032523-0  
CER. VOT. No. 063-0009

*Julio Solorzano*

JULIO AGUSTIN SOLORZANO MENDOZA

CED. CIUD. No. 091210739-8 ✓

CER. VOT. No. 133-0013

*Wendy Suarez Lucin*

WENDY MARGARITA SUAREZ LUCIN ✓

CED. CIUD. No. 0916990211

CER. VOT. No. ~~174-0080~~

~~*Jorge Washington Suarez Ruiz*~~

JORGE WASHINGTON SUAREZ RUIZ ✓

CED. CIUD. No. 0914221089

CER. VOT. No. 121-0009

*Giovanna C*

GEOVANNA GUADALUPE TAPIA ALCIVAR ✓

CED. CIUD. No. 171810935

CER. VOT. No. 064-0004

*Edison Tapia Verdezoto*

EDISON EDUARDO TAPIA VERDEZOTO ✓

CED. CIUD. No.

CER. VOT. No.

0918697467

164-0568



*[Handwritten signature]*

DORA ISABEL TEJADA SUAREZ  
CED. CIUD. No. 091922969-0  
CER. VOT. No. 189-0702

*[Handwritten signature]*  
JULIO FRANCISCO TERAN RANDICHE  
CED. CIUD. No. 1200811535  
CER. VOT. No. 121-00039

*[Handwritten signature]*  
MARCO ROBERTO TOVAR RIZZO  
CED. CIUD. No. 0919226571  
CER. VOT. No. 049-0584

*[Handwritten signature]*  
NATALIO NICOLAS TRIVIÑO PUTAN  
CED. CIUD. No. 0906370905  
CER. VOT. No. 051-0585

*[Handwritten signature]*  
XAVIER ENRIQUE TRUJILLO LARREA  
CED. CIUD. No. 0910630193  
CER. VOT. No. 004-0586

  
JAIME DENNIS UZCATEGUI BAQUERIZO

CED. CIUD. No. 09-00744908

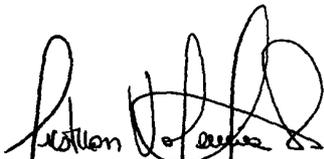
CER. VOT. No. 128-0695

  
Edgar Valencia C.

EDGAR STALIN VALENCIA CERNA

CED. CIUD. No. 092432680-4

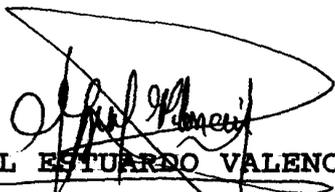
CER. VOT. No. 085-0116

  
Cristian Lewis Valencia Pinos

CRISTIAN LEIWIS VALENCIA PINOS

CED. CIUD. No. 20064193-2

CER. VOT. No. 179-0221

  
Miguel Estuardo Valencia Pinos

MIGUEL ESTUARDO VALENCIA PINOS

CED. CIUD. No. 100323981.7

CER. VOT. No. 182-0221

  
Carlos Sabino Vargas Briones

CARLOS SABINO VARGAS BRIONES

CED. CIUD. No. 0904872454

CER. VOT. No. 155-0038



  
BRAULIO OMAR VARGAS VARGAS ✓

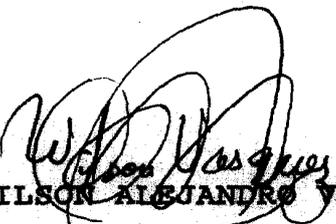
CED. CIUD. No. 0907498224 ✓

CER. VOT. No. 140-0591

  
LAURA MERCEDES VASQUEZ CORONEL ✓

CED. CIUD. No. 0913778783

CER. VOT. No. 174-0259

  
WILSON ALEJANDRO VASQUEZ CORONEL ✓

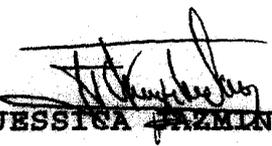
CED. CIUD. No. 0911069672

CER. VOT. No. 099-0245

  
MAGALY CECILIA VALLEJO CRUZ ✓

CED. CIUD. No. 0915982748 ✓

CER. VOT. No. 017-0228

  
JESSICA PAZMIN VEINTIMILLA ORDOÑEZ ✓

CED. CIUD. No. 0914216759 ✓

CER. VOT. No. 005-0745

*Danny Velez*

DANNY JAVIER VELEZ ROSALES ✓

CED. CIUD. No. 091758018-5.

CER. VOT. No. 003-0717

*Edward Velez R.*

EDWARD FERNANDO VELEZ ROSALES ✓

CED. CIUD. No. 092083257-3

CER. VOT. No. 148-0029

*Jimmy Rolando Velez Cervantes*

JIMMY ROLANDO VELOZ CERVANTES ✓

CED. CIUD. No. 091509912-1

CER. VOT. No. EXENTO

*Washington Dario Vera Alcivar*

WASHINGTON DARIO VERA ALCIVAR ✓

CED. CIUD. No. 0911275691

CER. VOT. No. 153-0056

*Gerson Vera*

GERSON JOSE VERA BASURTO ✓

CED. CIUD. No. 1307772929

CER. VOT. No. 181-0065



  
LAURA MARIA VERA CEDEÑO

CED. CIUD. No. 0917844870

CER. VOT. No. 157-0093



PEDRO RAFAEL VERA ROBALINO

CED. CIUD. No. 0913007225

CER. VOT. No. 117-0023

  
NELSON RODRIGO VILLAFUERTE MALDONADO

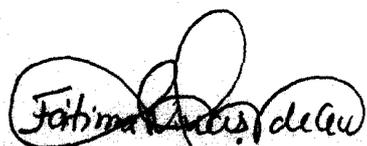
CED. CIUD. No. 0908398068

CER. VOT. No. 169-0263

  
HERIBERTO CRISTOBAL VINCÉS ALCIVAR

CED. CIUD. No. 090793430

CER. VOT. No. 038-0257

  
FATIMA MONSERRATE VINCÉS ZAMBRANO

CED. CIUD. No. 1308611928

CER. VOT. No. 115-0051

*WNP*

WILFRIDO NAPOLEON VIVAS PANCHANA

CED. CIUD. No. 0300856580

CER. VOT. No. 138-0745 ✓

*Carlos C. Yepez*

CARLOS CESAR YEPEZ DEL POZO

CED. CIUD. No. 0801238502

CER. VOT. No. 022-0059 ✓

*Jacqueline Elizabeth Yumbra Romero*

JACQUELINE ELIZABETH YUMBLA ROMERO

CED. CIUD. No. 0914393004 ✓

CER. VOT. No. 075-0605

*Edison Melquiades Zambrano Bravo*

EDISON MELQUIADES ZAMBRANO BRAVO ✓

CED. CIUD. No. 090620362-5

CER. VOT. No. 086-0059

*Carlos Fernando Zambrano Casanas*

CARLOS FERNANDO ZAMBRANO CASANAS

CED. CIUD. No. 0911016425-0

CER. VOT. No. 016-0756 ✓



*[Handwritten signature]*  
AENSO ANASIVO

CARMEN YUBITH ZAMBRANO SALTOS

CED. CIUD. No. 0915274112

CER. VOT. No. 063-0611

*[Handwritten signature]*  
HENDERSON D. ZEAS M.

HENDERSON DAVID ZEAS MARTINEZ

CED. CIUD. No. 091885334-2

CER. VOT. No. 015-0184



*[Handwritten signature]*  
Renato C. Estroza Saludo  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinte y dos dias del mes de marzo del dos mil once.

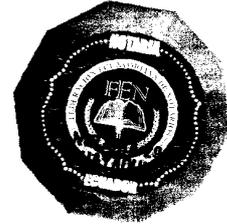


*[Handwritten signature]*  
Renato C. Estroza Saludo  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-  
Razon,-Siento como tal, que con fecha de hoy y  
al margen de la matriz de la escritura publica  
del veinte y dos de marzo del dos mil once, to  
me nota de la resolucio<sup>n</sup> fecha veinte y seis  
de mayo del dos mil once, numero SC.IJ.DJC.G.1  
1.0003084, emitida por el se<sup>ñ</sup>or Abogado Walter  
Morquecho Landivar, Director de Compa<sup>ñ</sup>ias Encar  
gado; por la que se aprueba la constitucion de  
la compa<sup>ñ</sup>ia denominada COMPA<sup>ñ</sup>IA DE TRANSPORTE  
EJECUTIVO CONFORTMOVIL S.A..- Doy Fe.-  
Guayaquil, 26 de Mayo del 2011.



*Renato C. Esteves Sañudo*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 30.380  
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2011  
HORA DE REPERTORIO: 09:58

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifica:** Que con fecha treinta de Mayo del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0003084, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el Director Jurídico de Compañías Encargado, Ab. Walter Morquecho Landivar, el **26 de mayo del 2011**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Constitución** de la compañía denominada: **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EJECUTIVO CONFORTMOVIL S.A.**, de fojas **48.172 a 48.598**, Registro Mercantil número **9.556**.

ORDEN: 30380



\$ 159.04

REVISADO POR:



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



OFICIO No. SC.IJ.DJC.G.11. 0014742

Guayaquil,

24 JUN 2011

Señores  
BANCO PICHINCHA  
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EJECUTIVO CONFORTMOVIL S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL